

Escuela Preparatoria de Laton



2017-2018

Manual de

Padre/Estudiante

Tabla de Contenido

Historial de Latón.....	5
Visiones y Valores.....	6
Mensaje del Director	7
Las Tradiciones Escolares.....	8
Derechos del Estudiante	9
Responsabilidad de los Estudiantes	9
Medio Ambiente de Aprendizaje Seguro.....	9
Equidad.....	9
Integridad	9
Prevención de la Intimidación (bullying)	9-12
Comunicación con la Escuela-Padres para los Grados y la Asistencia.....	12
Asistencia	12-13
Ausencias Justificadas.....	14
Ausencias Injustificadas.....	14-15
Absentismo Escolar-Tunante.....	14-15
Póliza de Tardanza	15-16
Servicios de Asesoramiento.....	16-17
Definición de Grados 9, 10, 11, y 12.....	17-18
Requisitos de Graduación	18
Requisitos de la Ceremonia de Graduación	18-19
Retención de Calificaciones, Diploma o Transcripciones	19-20
Requisitos de Ingreso a la Universidad.....	20
Los Cambios de Clase.....	20
Reporte de Progreso de Medio Término.....	21
Reporte de Progreso de Nueve-Semanas	21
La Falta de Honradez Académica.....	21
Ciudadanía.....	21-23
Estudiante del Mes	23
Federación de Becas de California.....	23-24
Becas	24
Créditos Aprobados.....	24-25
Exámenes del Estado	25
Las Expectativas de los Estudiantes	25-26
Póliza del Celular.....	26
Reglas de Salón.....	27
Campo Escolar Cerrado	27
Respeto.....	27-28
Expresando Preocupación.....	28
Código de Vestimento.....	28-31
Reglamento de Baile	31
Clima Escolar Positivo	31
Suspensiones	31-33
Búsquedas	33-35
Bases para la Suspensión y Expulsión	35-37

Bicicletas, Patinetas, Scooter.....	37-38
Contrato de Disciplina.....	38
Reglas de la Detención.....	38-39
Actividades Extracurriculares.....	39-41
Asociación Estudiantil.....	41-42
Invitados/Visitantes.....	42-43
Transportación.....	43
Los Viajes en Autobús.....	44-45
Asambleas.....	45
Casilleros de la Escuela.....	45
Vehículos en el Campo Escolar.....	45-46
Lealtad a la Bandera.....	46
Boletín Diario.....	46
Simulación de Incendio.....	46
Simulación de Cierre Total.....	46
Cafetería.....	46-47
Proyectos de Taller.....	47
Libros de Texto.....	47
Calcomanía de ASB.....	47
Clubes Escolares.....	47-48
Biblioteca/Centro de Lectura.....	48
Objetos Perdidos.....	48
Cartelones de la Escuela.....	48
SARC.....	48
Útiles de la Escuela.....	49
Seguridad del Campo Escolar.....	49
Reconocimientos Estudiantiles.....	49
Salud y Bienestar, Enfermedad o Lesión.....	49
Medicamentos en la Escuela.....	49-50
Horario del Campo Escolar.....	50-51
Póliza de Seguridad del Internet.....	51
Procedimientos de Emergencia y Niveles.....	51-52
Dañados a Propiedad o Artículos Escolares.....	52
Casilleros de la Escuela.....	52
Póliza del Estacionamiento.....	52
Permisos de Estacionamiento.....	53
Resolviendo Conflicto entre Maestro y Estudiante.....	53
Cambio de Horario.....	53-54
Participación Atlético.....	54
Las Pruebas de Atletismo.....	54
Acreditación del Atletismo.....	54
Políticas Atlético y Co-Curriculares.....	55
Periodo de Prueba Atlético.....	55
Reglas de Atletismo/Visual y Artes Interpretativas.....	55-56
Expectativas de Comportamiento del Aficionados.....	56
Acoso Sexual.....	56-57

Proceso de Quejas al Nivel Escolar/Procedimiento de Queja	57-59
Ejecución de las Pólizas del Distrito	59-60
Normas de Procedimientos de Quejas	61-62
Página de Firmas	63

Historia de la Comunidad de Laton

La comunidad de Laton es una parte de la antigua subvención de la Laguna de Tache concedida a Manuel Castro por el Gobierno de México en Monterrey en 1846. Los Estados Unidos confirmaron la concesión de la oficina de los EEUU en 1853. Perry Phillips compro ochenta acres de terreno en el área por \$3.50 por acre, donde él construyó una casa en el mismo año.

En los tempranos años del 1850's antes de que existiera el pueblo de Laton, el establecimiento más cercano era Kingston, una parada para las etapas de Butterfield en el único embarcadero sobre el Río de Kings. El día de Navidad en 1873, Tiburcio Vásquez saqueo el pueblo. El pueblo fue movido a Laton cuando el Ferrocarril de Santa Fe construyó su línea principal y se desvió de Kingston. El suelo fértil y la buena agua han animado la operación de muchas lecherías grandes, el crecimiento de duraznos, ciruelos, los albaricoques, algodón, y muchas variedades de nueces.

El Distrito Escolar Unificado de Laton está situado en una pequeña comunidad rural al oeste de la carretera 99 y norte de la carretera 198. El Distrito Escolar Unificado de Laton se compone de tres escuelas educativas, la Escuela Primaria de Laton, la Escuela Intermedia de Conejo, y la Escuela Secundaria de Laton. Nuestra comunidad es diversa, por lo que los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con otros estudiantes de diferentes orígenes étnicos y socioeconómicos. Nuestra comunidad está rodeada de pastos, huertos, viñedos y árboles de roble que crecen a lo largo del río Kings. La mayoría de los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Laton nacen y se crían aquí y atienden a jardín de niños hasta el duodécimo grado. Debido a que somos parte de una pequeña comunidad, los estudiantes tienen la oportunidad de participar en muchas actividades que no se le habían ofrecido en un distrito escolar más grande.

El Distrito Escolar Unificado de Laton ofrece ambiente seguro y escuelas bien cuidadas. Emplea muchas personas con talento y el cariño hacia nuestros estudiantes y al distrito. El Distrito Escolar Unificado de Laton es un gran lugar para crecer y lograr metas. Recientemente el Distrito Escolar Unificado de Laton ha renovado nuevos techos a los cuatro sitios escolares y hay planes actualmente en marcha para modernizar la Escuela Secundaria de Laton. Aunque las escuelas tienen un poco más de 50 años, el excelente personal de mantenimiento en el Distrito Escolar Unificado de Laton ha ayudado a mantener en buen estado a las escuelas. Si estás en la zona, por favor de pasar a visitarnos!

Visión y Valores

Nuestra visión en el Distrito Escolar Unificado de Laton es de "Cerrar la Brecha Académica" que significa asegurar que cada estudiante alcance su pleno potencial, independientemente de su origen étnico o condición económica. Estamos orgullosos de nuestros estudiantes y creemos en la celebración de la diversidad cultural de nuestra comunidad.

Nuestras Creencias y Valores (desarrollados por los maestros, directores y superintendente, los miembros de la mesa directiva el 13 de enero de 2014 y adoptadas por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Laton, febrero de 2014).

Queremos un esfuerzo unificado para ayudar a los estudiantes a aumentar sus conocimientos y potencial creativo. Queremos una cultura que crea asociaciones en todo el Distrito con la confianza y el respeto mutuos. Creemos en un ambiente de trabajo y aprendizaje que fomenta el pensamiento crítico y necesario con ideas creativas que resuelve los retos y problemas importantes. Creemos en el trabajo en grupos de apoyo que se caracteriza por la retroalimentación, la colaboración, la flexibilidad, la confianza y un ambiente seguro que nos anima al riesgo. Queremos construir una relación y una comunicación positiva entre el nivel de estudiante al equipo de gobierno. Debido a que trabajamos en un pequeño distrito, queremos sacar provecho de la construcción de capacidades de la persona.



Mensaje del Director

Bienvenido a la casa de los Mustangs. Es con inmensa gratitud que tengo la oportunidad de servir a la comunidad de Laton como el director de la preparatoria. Juntos, vamos a mantener la gran tradición de apoyo de la comunidad y los valores fundamentales de Laton. Nuestro futuro comienza ahora con el nuevo, innovador plan de estudios, la instrucción, el aprendizaje basado en proyectos intrínsecamente motivados, así como clases motivados por el profesor y el alumno en conjunto. La Escuela Secundaria de Laton ofrece un ambiente de aprendizaje seguro, creativo, saludable y respetuoso, donde nuestra culturalmente diversa población estudiantil puede aprender y lograr sus metas. Es responsabilidad de todos estar a la altura de los valores fundamentales y de crear personas que sean solucionadores de problemas creativamente, ciudadanos responsables, e inculcar la ética de trabajo duro en nuestro proceso diario para lograr el éxito académico.

Para todos los padres, los animo a seguir comprometidos e involucrados en la educación y el futuro de su hijo(a). Trabajando en conjunto con diligencia para dar forma al futuro de nuestros estudiantes, estoy seguro de que los estudiantes van a creer en sí mismos y ver claramente un camino brillante para el éxito como adultos jóvenes. Estoy dedicado a trabajar con todos los padres para proporcionar una divertida y una experiencia llena actividades en donde nuestros estudiantes puedan mirar atrás y recordar su tiempo en la Escuela Secundaria de Laton como un cambio positivo en su vida. El personal de La Escuela Secundaria de Laton está altamente calificado, amable, y comprometido a servir a los estudiantes con la alta calidad y entrega de instrucción alineados con los nuevos Estándares Estatales Comunes.

Gracias por su apoyo y, como siempre, les doy la bienvenida a venir y visitar nuestra escuela, a conocer a nuestro personal, o pasear por nuestra escuela y ver lo que los estudiantes están haciendo.

Atentamente,

Jason Krikava
Director

COLORES DE LA ESCUELA:

AZUL MARINO Y DORADO

MASCOTA DE LA ESCUELA:

"MUSTANGS"

HIMNO ESCOLAR

¡Escuchen nuestro Himno Escolar! Tus hijos as de llamar
Estamos aquí para elogiarte, estimado
amigo de todos, estamos aquí demostrarte,
que nuestro amor es fuerte.
¡Escuchen nuestro Himno Escolar!
¡Laton oye nuestra canción!

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS EN TODA LA ESCUELA

L - Aprendices de por Vida
A - Logros Académicos
T - Usuarios de Tecnología
O - Ciudadanos Destacados
N - Líderes Notables

Derechos del Estudiante

Todos los estudiantes tienen el derecho de:

1. Tener igualdad de acceso a un plan de estudios riguroso con instrucción de la calidad.
2. Atender a la escuela en un ambiente sano y seguro libre del miedo y de la violencia.
3. Tener acceso a los maestros y a otro personal.
4. Expresar sus opiniones personales al tiempo, el lugar y la manera que no interrumpe la instrucción de clase y es respetuosa a la persona o a las personas que están tratando.
5. Estar informado de las reglas de la escuela, de las pólizas y de los procedimientos justos según lo especificados por el Código Educacional.

Se espera que cada estudiante de la Escuela Secundaria de Laton de asistir regularmente a la escuela para seguir los cursos requeridos a tiempo.

Los estudiantes deben cumplir con las regulaciones de la escuela y obedecer la instrucción de administrador, maestro y personal escolar.

Por encima de todo, los estudiantes deben respetar los derechos de los demás para estudiar, aprender, y lograr sus objetivos educativos. (E. C. 48908, Título C.U.C. S. Sec. 300)

Responsabilidad del Estudiante

Las consecuencias disciplinarias serán asignados a los estudiantes que no cumplan con las normas de la escuela y el comportamiento en la clase.

Medio Ambiente de Aprendizaje Seguro

La comunidad de la Escuela Secundaria de Laton van promover un ambiente seguro en el que todos pueden aprender y crecer. LHS será un lugar donde todos los estudiantes y el personal están libres de acoso e intimidación y donde se promueven comportamientos seguros y practicados.

Equidad

La comunidad de la Escuela Secundaria de Laton reconocerá que los estudiantes provienen de diferentes experiencias pedagógicas y de diferentes contextos sociales, y que nos acercamos a nuestras prácticas educativas de diferentes maneras. Este prisma de la igualdad se aplicará en todo el campo escolar en la búsqueda de las claves para desbloquear el éxito de cada estudiante. Vamos a mantener la transparencia en este proceso y comunicar nuestras expectativas para los estudiantes, padres y la comunidad.

Integridad

En la comunidad de Escuela Secundaria de Laton, todos los individuos tienen la responsabilidad personal de hacer lo mejor posible y ser veraz en todo momento. Todos los miembros de la comunidad de la Escuela Secundaria de Laton moldearán y construirán sobre la importancia de la integridad a través de interacciones diarias.

Prevención de la Intimidación (Bullying)

El Distrito Escolar Unificado de Laton (LUSD) cree que todos los estudiantes tienen derecho a

un ambiente seguro, sano y enriquecedor. La comunidad LUSD reconoce que las escuelas deben ser un lugar físico y emocionalmente seguro para todos los estudiantes con el fin de promover y apoyar el rendimiento académico, la ciudadanía, la asistencia de los estudiantes y el compromiso. LUSD no tolerará el comportamiento que infrinja la seguridad y bienestar emocional de cualquier estudiante o adulto. La escuela no tolera cualquier acto de acoso, intimidación o acoso de cualquier estudiante a través de palabras y acciones.

“Intimidación”, que la legislación lo ha definido el código de educación de California 48900 (r), dice que cualquier acto físico o verbal severo o penetrante o conducta, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico. Estos actos pueden percibirse razonablemente como deshumanizante, intimidante, hostil, humillante, amenazante, o que pueden evocar el miedo de daño físico o angustia emocional y pueden estar motivados ya sea por predisposición o prejuicio basado en cualquier característica real o percibida, raza, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad o expresión de género; o una discapacidad mental, física o sensorial o menoscabo; o por cualquier otra característica distintiva. Un "acto electrónico", la transmisión de una comunicación, incluyendo, pero no limitado a, un mensaje, texto, sonido o imagen, o un mensaje en un sitio web de Internet de redes sociales, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, la computadora o buscapersonas. Un "Alumno razonable" significa un alumno, incluyendo, pero no limitado a, un alumno con necesidades excepcionales, que ejerce el cuidado, la habilidad y juicio en la conducta de una persona de su edad, o para una persona de su edad con sus necesidades excepcionales.

Existe la expectativa de todos los estudiantes, personal, padres, voluntarios y demostrar un comportamiento que es respetuoso y civil y no tolera la intimidación. Es comportamientos del modelo adulto esenciales como ejemplos positivos para el comportamiento del estudiante. LHS espera que los estudiantes, el personal y los padres de informar de inmediato cualquier incidente de intimidación al director o persona designada. Se espera que los miembros del personal que intervenga inmediatamente cuando observan intimidación. Cada queja de intimidación será investigada y se registra con prontitud. Los estudiantes pueden confiar en el personal para investigar con prontitud cada queja de acoso de manera exhaustiva y confidencial.

La Escuela Secundaria de Laton espera que todos los estudiantes se comporten de una manera que demuestra el debido respeto por los derechos y el bienestar de los otros estudiantes, personal, padres y miembros de la comunidad. Todos los maestros discutirán esta póliza con sus estudiantes de una manera apropiada para su edad y deben asegurar a los estudiantes que no tienen que soportar cualquier forma de intimidación.

Los estudiantes que intimidan están en violación de estas directrices y están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión (Código de Educación 48900 (r)).

Los procedimientos del distrito para prevenir e intervenir en el comportamiento de intimidación incluyen, pero no se limitan, a los siguientes:

Todo el personal, estudiantes y padres recibirán una copia de estas directrices que prohíben la intimidación al comienzo del año escolar, y como parte del manual del estudiante.

El Director o persona designada por la escuela mantendrá un informe de la intimidación y los

resultados de investigación confidencial.

Todo el personal va intervenir inmediatamente en una medida adecuada, cada vez que observan o se enteren de una intimidación.

Personas que no son miembros escolares que observan o sea informados de la intimidación se recomienda encarecidamente a reportar el incidente con el fin de apoyar los esfuerzos de la escuela para promover un ambiente de aprendizaje seguro.

Esta afirmación se aplica a todas las formas de intimidación, hostigamiento y/o acoso cibernético, ya sea en la clase, en las instalaciones escolares, o cuando un estudiante está viajando hacia o desde la escuela, o en un evento patrocinado por la escuela. La intimidación o acoso, incluyendo el acoso cibernético/hostigamiento, que no se inicia en un lugar definido anteriormente está cubierto por esta póliza, si los resultados del incidente en una interrupción potencialmente material o sustancial del entorno de aprendizaje escolar de uno o más estudiantes y/o las operaciones ordenadamente las del día a día de cualquier programa de la escuela o la escuela.

Comunicación con la Escuela-Padres para los Grados y la Asistencia

Los maestros utilizan Powerschool para tomar lista de presencia durante los primeros minutos de cada período. Si desea saber si su estudiante estuvo ausente o llega tarde a cualquiera de sus clases, por favor visite <https://lusd.powerschool.com/public/>. Este enlace también se puede encontrar en la sección Web Sources de internet de nuestra página web. Los maestros también están utilizando Powerschool para registrar las calificaciones del estudiante. Por favor, visite el link de arriba para ver cómo su hijo(a) está haciendo en su/sus clases. Los padres y los estudiantes pueden recibir su contraseña y clave de Powerschool con el Consejero Académico.

Cuando circunstancias extraordinarias impiden una razón adecuada de una ausencia de otro modo excusable, la secretaria referirá al padre/guardián al administrador apropiado. Todas las citas médicas y dentales deben ser programadas durante las horas no escolares. Cuando esto no es posible, por favor llamar o enviar una nota con su estudiante. La nota debe ser presentada a la oficina de la escuela para su procesamiento. De no hacerlo, dará lugar a que el estudiante reciba una no-asistencia y medidas disciplinarias.

La Escuela Secundaria de Laton tiene un sistema telefónico automático, que se utiliza para notificar a los padres de una ausencia injustificada. Es responsabilidad del estudiante de informar a los padres de su ausencia(s), informar a los padres del mensaje del sistema telefónico si es recibido por el estudiante, y recordar a los padres de la regla de 72 horas para la aclarar las ausencias. Cuando ambos padres están fuera de la ciudad por un período de tiempo, los padres deben notificar al personal de oficina con antelación. Personal de la oficina hará los arreglos a ponerse en contacto con un adulto autorizado en caso de información importante, incluyendo una emergencia, tiene que ser compartida. Una nota escrita que confirme la llamada telefónica debe ser enviada a la escuela designa a una persona autorizada para ausencias de los estudiantes justificados para el período de tiempo cuando el padre(s) /guardián (es) no estará disponible. Un número telefónico debe ser proporcionado para esa persona en caso de emergencia.

Si la ausencia será por varios días, una llamada telefónica el primer día será apreciada. A menos que se obtiene la verificación dentro de los tres días, la escuela debe registrar cualquier ausencia como injustificada con las siguientes consecuencias posibles:

1. El estudiante no puede ser permitido para compensar las tareas / pruebas perdidas.
2. El estudiante puede ser clasificado como tunante si están ausentes de la escuela sin excusa válida tres días completos en un año escolar, o tarde o ausente por más de un período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de los mismos. (Código de Educación 48260)

Asistencia

Los estudiantes deberán asistir a la escuela todos los días excepto por razones de ausencias justificadas. Las leyes de asistencia obligatoria del Estado de California requiere que toda persona menor de 18 años de edad de asistir a la escuela y verificar las ausencias. Las autoridades escolares pueden, por ley, dispensar a cualquier estudiante, los grados 7-12 de la escuela para obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento de los padres del estudiante/guardián (Código de Educación 46010.1).

Si un estudiante está ausente de la escuela por cualquier motivo, tienen que ir a la oficina administrativa y obtener un pase a clase antes de las 7:55 am el día de su regreso. Cuando los estudiantes, que han estado ausentes durante uno o más días, vuelven a la escuela, el padre/guardián debe presentar una explicación satisfactoria verificando la razón de la ausencia.

Faltar a clases por cualquier motivo interfiere con el progreso del estudiante, ya que cada lección incluye información y aprendizaje actividades de instrucción que son esenciales para el logro del estudiante. Periódicamente, existen circunstancias en las que los estudiantes no pueden asistir a clase. Cuando esto sucede, el estudiante/padre(s) /guardián legal(es) son responsables de la clarificación de las ausencias dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de ausencia o ausencias. Las ausencias serán tratadas como injustificadas en el registro automáticamente a tunante después del período de gracia de 72 horas. Todos los estudiantes que salgan de la escuela durante el día escolar por cualquier razón deben presentarse en la secretaría de la oficina y firmar en la oficina de la escuela con la autorización previa de las autoridades de un padre/guardián o personal de la escuela. El incumplimiento dará lugar a medidas disciplinarias.

Los métodos pueden ser usados para verificar las ausencias del estudiante:

1. Una nota escrita del padre/guardián, representante de los padres, o si el estudiante tiene 18 años o más. La nota necesita:
 - A. Fechas y/o períodos de ausencia
 - B. Razón de la ausencia
 - C. Firmada por el padre/o guardián
2. Conversación, en persona o por teléfono, entre el empleado y la verificación de los padres/ tutor o representante de los padres de los estudiantes. Los padres/guardianes pueden llamar para aclarar una ausencia entre las 7:30 am y 3:30 pm al (559) 922-4080.
3. La verificación puede ser una enfermera de escuela o pública, un director, un maestro o cualquier otro empleado del distrito asignado para realizar la verificación para el distrito.

Un estudiante necesita una nota de ausencia para volver a la clase/escuela después de una ausencia. Si el estudiante no tiene una nota de ausencia, el maestro enviará al estudiante a la oficina de asistencia para obtener una.

1. Se requiere que los estudiantes que lleguen a la escuela después del principio del primer período pasen a registrarse en la oficina de administración.

Ausencias Justificadas

Los estudiantes no deben estar ausentes de la escuela sin el conocimiento de sus padres/guardianes, excepto en casos de emergencia médica o cita médica confidencial. Una llamada telefónica a la oficina de asistencia (922-4080) o una nota del padre o guardián es necesaria cuando un estudiante está ausente. Los estudiantes que no proporcionan la verificación dentro de los tres (3) días después de regresar a la escuela recibirán una ausencia injustificada.

Es responsabilidad del estudiante de ponerse en contacto con los maestros a su regreso a la escuela y los arreglos para recuperar el trabajo perdido. Algunos maestros tienen tareas publicadas en el sitio web de la escuela. Para la mayoría de los maestros, el correo electrónico es la forma recomendada para comunicarse y solicitar tareas que no se publican en la página web del profesor. (Por favor, llame a la oficina de la escuela para el trabajo de recuperación por ausencias de más de tres (3) días consecutivos). Nota: Los maestros decidirán cómo y cuándo los estudiantes necesitan entregar tareas perdidas y/o pruebas. Por favor, consulte a su programa del curso para obtener más información.

Un estudiante que tiene una ausencia justificada de la escuela se le permitirá completar todas las tareas que se pueden proporcionar razonablemente y pruebas perdidas durante la ausencia al completarse dentro de un período razonable de tiempo. A los estudiantes se les dará crédito por las tareas y exámenes. Los maestros deben determinar qué pruebas y trabajos que sean razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticos a los exámenes y tareas que el estudiante perdió durante su ausencia.

La ausencia de un estudiante será justificada por las siguientes razones:

1. Enfermedad persona
2. Cuarentena bajo la dirección de un oficial del condado u oficial de ciudad
3. Citas médicas, dentales, de optometría o quiropráctico
4. La asistencia a los servicios funerarios por un miembro de la familia inmediata, que se limita a un día si el servicio es en California o tres días si el servicio se lleva a cabo fuera del estado. La "familia inmediata" se definirá como madre, padre, abuela, abuelo, cónyuge, hijo/yerno, hija/nuera, hermano, hermana o cualquier pariente que vive en la casa inmediata del estudiante.
5. El deber del jurado en la forma prevista por la ley
6. La enfermedad o cita médica durante el horario escolar de un niño a quien el alumno es el padre con custodia
7. Una petición escrita por adelantada por el padre/guardián y la aprobación del director o su designado, razones personales justificables, incluyendo pero no limitado a:
 - a. Aparición en la corte
 - b. La asistencia a un funeral
 - c. La observación de un día festivo o ceremonia de su religión

- d. La asistencia a retiros religiosos no debe exceder cuatro horas por semestre
 - e. La asistencia a una conferencia de empleo
 - f. La asistencia a una conferencia educacional ofrecido por una organización sin ánimo de lucro en el proceso legislativo o judicial
8. El servicio como miembro de una mesa electoral para una elección de conformidad con el Código de Elecciones 12302
 9. Para pasar tiempo con un miembro de su familia que es un miembro activo de los servicios uniformados, como se define en el Código de Educación 49701, y ha sido llamado al servicio para su despliegue en una zona de combate o una posición de apoyo de combate o está en dejar de, o ha regresado inmediatamente de dicha implantación
 10. La participación en ejercicios religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa de acuerdo con la póliza del distrito:
 - a. En tales casos, el estudiante debe asistir por lo menos el día escolar mínimo
 - b. El estudiante deberá ser justificado para este propósito en no más de cuatro días por mes escolar

Ausencias Injustificadas

Una ausencia se clasifica como injustificada cuando un estudiante está ausente por cualquier parte del día escolar por motivos distintos de los indicados como ausencias justificadas. Salir de clase antes de que suene la campana (incluyendo de los vestuarios de educación física) será considerado como una ausencia injustificada. Los estudiantes no pueden salir de los salones de clase o vestidores antes de que suene la campana.

Ausencias y tardanzas injustificadas que no están autorizadas por los padres/guardianes estarán sujetas a medidas disciplinarias, que pueden incluir la detención o suspensión dentro de la escuela. Los administradores o personal de apoyo designados pueden asignar estas consecuencias. Otras consecuencias son posibles si un estudiante sea tunante. Los estudiantes con ausencias injustificadas no tienen derecho a rehacer el trabajo perdido.

Los estudiantes no pueden recuperar el trabajo perdido por ningún otro motivo que esos en el Código de Educación 46010.

Un estudiante suspendido tendrá el derecho de recuperar el trabajo escolar asignado durante su suspensión. El estudiante o su padre/madre será responsable de solicitar el trabajo perdido. El estudiante tendrá un tiempo razonable según lo determinado por el maestro para completar las tareas. (Código de Educación 48913)

Al final del día escolar programado, se espera que los estudiantes que salgan de inmediato terrenos de la escuela si no están involucrados en actividades extracurriculares. Los estudiantes que están esperando ser recogidos o no asisten a las clases están obligados a seguir todas las reglas de la escuela.

Absentismo Escolar-Tunante

Si un estudiante está ausente de la escuela sin una excusa válida por tres (3) días completos en un

año escolar, o tarde o ausente por más de un período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar , o cualquier combinación de los mismos. (Código de Educación 48260).

Ausentismo crónico significa que un estudiante ha estado ausente de la escuela sin una excusa válida para el 10 por ciento o más de los días escolares en el año escolar, a partir de la fecha de inscripción a la fecha actual, siempre que el distrito ha cumplido con los requisitos del Código de Educación 48260- 48263 y 48291. (Código de Educación 48263.6)

Los estudiantes no se les pueden permitir asistir a los bailes escolares, otras funciones sociales o actividades extracurriculares si el estudiante tiene una norma continua de ausencias o tardanzas o no ha respondido a las intervenciones. Habitualmente los estudiantes faltan a la escuela pueden ser referidos a un panel de asistencia de la escuela, un oficial de libertad condicional, y/o tribunal de menores, de conformidad con la póliza del distrito escolar y la ley de California. Los estudiantes con diez o más ausencias injustificadas no recibirán crédito por esa clase (con exclusión de las actividades patrocinadas por la escuela). Los estudiantes pueden apelar la pérdida de crédito a la junta de revisión. La Junta de Revisión revisará las apelaciones sobre una base individual de acuerdo con las siguientes pautas:

1. ¿El maestro de cada clase ha recomendado restauración de crédito?
2. ¿El estudiante ha recibido una calificación del semestre que pasa?
3. ¿Ha sido ausente el estudiante durante el semestre en cuestión?
4. Los estudiantes no deben salir de la escuela en cualquier momento durante el día sin permiso de la oficina de administración. Si no pasan a la oficina para salir, se les dará una ausencia injustificada. Los estudiantes que necesitan salir de la escuela temprano se requieren traer una nota o tener un padre o guardián llamar a la oficina. La nota debe contener la fecha exacta, hora y motivo de su salida. La nota debe ser presentada a la oficina de la administración antes de la escuela, en el recreo, o a la hora del almuerzo. Un registro diario se mantiene en la oficina de pases emitidos. Todos los estudiantes deben firmar la salida e inicio de sesión al salir y volver a la escuela.

La escuela reserva el derecho de verificar todas las citas médicas. Todos los estudiantes deben estar en clase durante el tiempo de clase, excepto en situaciones de emergencia. Un estudiante fuera de clase sin un pase recibirá detención.

Póliza de Tardanza

Al llegar a clase a tiempo es un hábito importante. Los estudiantes que lleguen a tiempo obtienen mejores calificaciones, son más listos para el trabajo a la vida una vez que se gradúen, y ayudan a los compañeros de clase porque la atención es en el aprendizaje y la enseñanza en lugar de las perturbaciones causadas por llegar tarde. Si los estudiantes llegan tarde, ellos deben entrar en las clases en voz baja sin molestar a las actividades en curso. Administración de la Escuela Secundaria de Laton reconoce que los padres tienen problemas ocasionales en el transporte de sus hijos a la escuela. Una vez cada mes, los padres pueden acompañar a sus estudiantes a la oficina y solicitar que la tardanza sea justificada debido a los retrasos inevitables.

Los estudiantes no van a perder crédito académico y no se les reducirán los grados y por cualquier ausencia(s) justificada, que son por razones especificadas en "Ausencias Justificadas",

cuando hay tareas y exámenes que puedan entregarse o ser completado satisfactoriamente dentro de un periodo de tiempo razonable.

Cualquier estudiante que llega tarde a la escuela debe informar a la Oficina de Administración de la Escuela Secundaria para recibir una nota de tardanza y presentar la nota a su maestro de primer periodo. Los estudiantes serán considerados tarde si no están en la área designada por el maestro cuando suena la campana.

Las tardanzas son administradas por los maestros a no ser que se hacen excesivas. La tardanza excesiva se administra a través de la oficina de la escuela. No pueden imponerse sanciones por tardanzas con una ausencia justificada.

Se llevará a cabo la siguiente por tardanzas:

El Maestro marcará en Power School si el estudiante llega tarde, la secretaria de asistencia emitirá una detención de 30 minutos para cada tarde. Los estudiantes recibirán 30 minutos de detención de cualquier y todas las tardanzas, señaladas en Power School. Para la tercera tarde, los estudiantes recibirán una obligatoria "N" que figura en la ciudadanía sobre el grado trimestre, los padres serán notificados.

4ta Tardanza Una "U" obligatorio se da en la ciudadanía sobre el grado del semestre, los padres serán notificados.

5ta Tardanza Detención asignada por la administración escolar según proceso de referencia, conferencia con los padres.

Cuatro (4) Tardanzas = 1 Absentismo Escolar

Estos procedimientos se repetirán cada semestre

Servicios de Asesoramiento

El consejero y los internos proporcionarán muchos tipos de solución de asesoramiento en los siguientes ámbitos: académico, profesional, selección de la universidad, asesoramiento social/emocional, becas, y áreas de naturaleza personal. El consejero asistirá en la asistencia de selección de cursos también. En un intento de ayudar al estudiante y los padres entienden el progreso del estudiante hacia la graduación, una variedad de servicios de orientación se proporcionan en la Escuela Secundaria de Laton.

Citas consistirán en citas uno-a-uno, citas de Padres-Estudiante-Consejero, y breves revisiones. Los estudiantes podrán anotarse para una cita en la oficina. Si el tema que nos ocupa va más allá de la solución breve que el consejero es capaz de centrado, a continuación, se harán referencias a organizaciones externas que puedan ofrecer más información en profundidad y tratamiento. Cuando sea necesario, la intervención de crisis estará disponible para todos los estudiantes que deseen hablar. El consejero también ayudará con las prácticas de justicia restaurativa y la mediación de conflictos.

Además de estos servicios, los estudiantes estarán expuestos a diferentes carreras y universidades a través de funciones ofrecidas por FCOE. El consejero será el punto de contacto para todo lo relacionado con las pruebas de acceso a la universidad (SAT y ACT). El consejero también será

una parte de las reuniones del Equipo de Estudio del Estudiante, las reuniones del IEP, y reuniones 504.

Es de esperar que el consejero hará todo lo posible para tener una junta con cada padre al menos una vez al año para revisar el plan de 4 años de sus alumnos, controlando el progreso de la graduación, y otros temas pertinentes.

Definición de Grados 9, 10, 11 y 12

Estudiantes: Grados 9, 10, 11 y 12 están determinadas por horas semestre obtenidas. Con el fin de ser clasificado como un segundo, tercero o cuarto año y participar en actividades reservadas a esos niveles, el estudiante debe haber completado con éxito al menos el siguiente número de créditos por el comienzo del semestre de otoño:

Grado 10	70 Créditos
Grado 11	140 Créditos
Grado 12	210 Créditos

En cada uno de estos niveles, si los estudiantes han completado al menos los requisitos mínimos de avance, es posible graduarse con su clase si completan con éxito un programa completo cada semestre. Los estudiantes pueden tomar un máximo de ocho semestres en la escuela secundaria. Si los estudiantes no completan los créditos necesarios para la graduación dentro de ese tiempo, puede que tengan que completar sus créditos en otro sitio acreditado.

Un estudiante y los padres deben reunirse con el Consejero Académico o el Director para inscribirse en la Escuela Secundaria de Laton. Prueba de que el estudiante resida dentro del área de asistencia del Distrito Escolar Unificado de Laton debe ser presentada por el padre.

Todos los estudiantes que ingresan a la Escuela Secundaria de Laton por primera vez, deben presentar la documentación completa de la inmunización, de acuerdo con los requisitos del Departamento de Salud de California (CDPH), contra las siguientes enfermedades:

- Sarampión, las paperas y la rubéola (MMR)
- Difteria, el tétanos y la tos ferina (tos ferina) (DTP, DTaP o Tdap)
- Poliomielitis (polio)
- Hepatitis B
- Varicela (varicela)
- Haemophilus influenzae tipo b (Hib meningitis)
- Cualquier otra enfermedad designada por el CDPH

Los estudiantes y los padres deben notificar al Consejero Académico y sus maestros antes de mover o retirar de la escuela. Los Padres/Guardianes deben venir a la oficina y firmar un formulario de retiro. El estudiante debe tomar la forma de retiro firmada a todos los maestros en horario de clases del estudiante y al Consejero Académico. Entonces, la forma de retiro debe ser devuelto al Registrador, y todas las cuentas de los estudiantes debe ser resuelto antes de que se les da créditos y transcripciones u hecho otros arreglos. Los estudiantes en el grado 12 que desean un día mínimo (5) periodos deben haber completado un plan de graduación, que les permitirá cumplir con los requisitos de graduación, mantener un G.P.A. de 2.0 o mejor, y ser

actualmente empleado o estar inscrito en un programa de la carrera educativa aprobada. Verificación de empleo y conferencia con los padres debe ser completado antes de que se concedió la condición de día como mínimo. Las estudiantes en grado 12 que tienen días mínimo debe estar fuera de la escuela cuando no están en clase. Merodeando en el campo escolar es causa para la eliminación de los privilegios de días mínimos. Todos los estudiantes se reunirán cada año con el Consejero Académico para desarrollar, revisar y modificar según sea necesario, su plan de estudios de cuatro años para asegurar que los estudiantes y los padres/guardianes están bien informados sobre los requisitos de formación necesarios para alcanzar las metas educativas del estudiante.

Requisitos de Graduación

La Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Laton establece estándares educativos consistentes para preparar a todos los estudiantes para la universidad y/o carreras. No hay un tiempo mínimo de residencia en el distrito de Laton como condición de graduación. La Mesa Directiva establece los siguientes requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria:

Materia	Créditos requeridos
Inglés	40
Matemáticas	30
Biología/Biología Ag	10
Ciencias de la Tierra/Sistema de Gestión de Ag	10
Historia del Mundo	10
Historia EE.UU.	10
Gobierno Civil/Economía	10
Bellas Artes/Idioma Extranjero	10
Ed Física/Salud	20
Aplicaciones de Computación	10
ROP Vocacional	20
Electivas	70

Los estudiantes deben:

1. Completar ocho (8) semestres de asistencia y completar satisfactoriamente 250 créditos
2. Los estudiantes con un déficit de más de diez (10) créditos no son elegibles para participar en la ceremonia de graduación.

Cyber High ofrece a los estudiantes la posibilidad de recuperar los créditos para aumentar su promedio de calificaciones, o tomar clases que pueden haber fracasado en el año anterior. No hay modificaciones de los trabajos necesarios para completar cada curso y la única ayuda con el curso que se proporciona es aquel en el que se busca por el estudiante inscrito. Los estudiantes están inscritos en Cyber High a la sola discreción del administrador(es) de la escuela.

Requisitos de la Ceremonia de Graduación

Todos los alumnos que hayan superado los exámenes de competencia requeridos en lectura, escritura y matemáticas, y completados los cursos requeridos de estudio pueden participar en la

ceremonia de graduación. Los estudiantes no recibirán su diploma o transcripciones si existen obligaciones financieras pendientes de pago y detenciones sin servir.

Capa y gorras de la graduación deben ser alterados de ninguna manera. La escritura y la decoración de las tapas y los vestuarios están prohibidos.

Nota:

1. El estudiante recibe cinco (5) créditos por cada clase que el/ella pasa en un semestre.
2. Promedio de calificaciones (G.P.A.) es una promedia de las calificaciones obtenidas en cada clase.

Muchos de nuestros estudiantes asisten a la universidad mediante la adopción de nuestras clases de preparación universitaria, algunos de los cuales son de nivel avanzado (A. P.) y clases de honor. La Universidad de California reconoce promedios en clases de Honor en los grados undécimo y duodécimo grado con puntos adicionales cuando se calcula el promedio de calificaciones para los estudiantes que buscan admisión en campos escolares U.C. Además, los cursos A. P. se valoran y se les asignará un punto extra.

Grado	Puntos
A	5
B	4
C	3

El sistema U.C. no reconoce clases de Honor en el grado noveno y décimo. Para estas clases de noveno y décimo grado del U.C. sistema utiliza la escala de calificaciones tradicional:

Grado	Puntos
A	4
B	3
C	2

Sin embargo, para preparar a nuestros estudiantes para los Honores undécimo y duodécimo grado más rigurosos y de AP, tenemos clases de honores en nuestro horario de clases de décimo grado. Para recompensar a nuestros estudiantes de noveno y décimo grado para inscribirse en estas clases de honores más exigentes, utilizamos los puntos de calificación Honores para calcular el promedio de calificaciones del estudiante.

Estos promedios de notas se calculan y se mantienen en el registro por el Consejero Académico en la Escuela Secundaria de Laton. Usted puede obtener esta información en cualquier momento.

Retención de Calificaciones, Diploma o Transcripciones

Cuando la propiedad escolar ha sido dañado intencionalmente o no devuelto a la demanda, el director o persona asignada informará a los padres / tutores por escrito de la supuesta mala conducta del estudiante responsables y la reparación que puedan ser aplicados.

Esta notificación deberá incluir una declaración de que el distrito puede retener las calificaciones, diploma o transcripciones del estudiante y el padre/guardián hasta que se realice la reparación.

(cf. 5131.5 - Vandalismo, Robo y Grafiti)

(cf. 6161.2 - Dañados o Perdidos de Materiales de Instrucción)

Si la reparación no se hace, el distrito debe proporcionar al estudiante de su/sus derechos al debido proceso de conformidad con los procedimientos de expulsión del Código de Educación y puede retener las calificaciones del estudiante, diploma o transcripciones.

Requisitos de Ingreso a la Universidad

La intención de la "a-g" requisitos de la materia es garantizar que los estudiantes han alcanzado un cuerpo de conocimiento general que proporcionará la amplitud y la perspectiva para nuevo estudio, más avanzado. Más información está disponible en <http://www.ucop.edu/agguide/a-g-requirements/>.

La siguiente secuencia de cursos de escuela secundaria es la preparación académica mínima requerida por la Universidad de California para ser elegible para la admisión.

Los requerimientos a-g:

Dos años requeridos, incluyendo un año de historia mundial, culturas y geografía y un año de historia EE.UU. o medio año de la historia de EE.UU. y medio año de gobierno civil o gobierno americano.

Cuatro años de universidad Inglés de preparación que incluye escritura frecuente y regular, y la lectura de literatura clásica y moderna.

Tres años de matemáticas de la universidad de preparación que incluye los temas cubiertos en álgebra y dos elemental y avanzada y geometría tridimensional.

Dos años de ciencias de laboratorio sobre el conocimiento fundamental en por lo menos dos de estas tres disciplinas: biología, química y física.

Dos años del mismo idioma que no sea inglés.

Un año, incluyendo baile, drama/teatro, música o artes visuales.

Además de los cursos requeridos en "ag" mencionados arriba, un año (dos semestres) de electivas de preparación universitaria son obligatorios, elegido entre las artes visuales y escénicas avanzada, historia, ciencias sociales, inglés, matemáticas avanzadas, ciencias de laboratorio, y el idioma que no sea inglés.

Los Cambios de Clase

Tendrán en cuenta las peticiones de los estudiantes para los cambios sólo si la nueva clase ayuda a los requisitos de graduación de los estudiantes cumplen o realza el progreso académico (correctivas o cursos más rigurosos). Cambios de horario se realizarán durante los primeros cinco días escolares del primer y segundo semestre.

Reporte de Progreso de Medio Término

Los informes de progreso pueden resultar en la necesidad de cambiar una clase. Animamos a los padres de solicitar reporte de progreso del estudiante si tienen una preocupación. Por favor, póngase en contacto con nuestro Consejero Académico para solicitar un reporte del progreso que puede ser recogido o se enviará por correo. El personal puede necesitar un día para preparar el reporte del progreso.

El padre/guardián de cualquier estudiante que se tenga un grado más bajo de "C" deberá ser informado por el maestro por escrito y o por contacto personal. Los padres pueden esperar a ser notificado tres semanas antes del final del semestre.

Reporte de Progreso de Nueve-Semanas

Las calificaciones se distribuyen aproximadamente cada nueve semanas. La primera y tercera semana de grados se consideran un reporte del progreso del estudiante hacia su calificación del semestre. La segunda tarjeta de calificaciones de nueve semanas será notas del primer semestre del estudiante. Del mismo modo el cuarto y quinto reporte de calificaciones de seis semanas serán considerados como los reportes de progreso. La cuarta carta de calificaciones será del segundo semestre del estudiante. Todas las seis semanas reportes de calificaciones se enviarán a casa.

Además, avisos de tres semana serán enviados por correo a todos los estudiantes que se están desarrollando bajo del nivel "C". Un consejero académico está disponible para ayudar a los estudiantes con el progreso académico.

Los estudiantes pueden recibir un incompleto por circunstancias especiales. En general, a los estudiantes se les permite dos semanas para terminar el trabajo incompleto. En circunstancias especiales, un plan de educación puede ser desarrollado con el estudiante, padre, consejero académico, y el maestro(s). El estudiante asume la responsabilidad de notificar a los maestros de su necesidad de completar el trabajo que se perdió durante la ausencia justificada.

El porcentaje mínimo para pasar una clase es 60%.

La Falta de Honradez Académica

Valoramos la integridad académica y no permitimos que cualquier forma de deshonestidad o engaño que injustamente, mejoran de forma inadecuada, o ilegalmente un grado en una tarea individual o una calificación del curso. Hacer trampa representa una violación de la confianza mutua y el respeto entre maestro y estudiante. Las nuevas formas de hacer trampa, plagio y otras formas de deshonestidad que pueda surgir como la tecnología se vuelven más avanzada. Si usted tiene alguna duda en cuanto a si un acto particular constituye la falta de honradez académica, pídale a un maestro para su aclaración. Ciertos actos graves de fraude pueden resultar en una recomendación de expulsión.

Ciudadanía

La Oficina de Registro, mantiene toda la información relativa a las calificaciones escolares oficiales y los registros de crédito. Los estudiantes que requieren una transcripción "oficial"

(sellado) para los colegios, las solicitudes de becas, etc. tienen que completar un formulario de solicitud de certificado en el Registro.

Las siguientes pautas deben ser seguidas en asignar "O", "S", "N", o "U" para los grados de ciudadanía.

Un estudiante que obtiene un grado de "O" es uno quién:

1. contribuye actividad y creatividad al progreso de la clase.
2. toma liderazgo pero también seguirá a estudiantes y maestros líderes.
3. contribuye generosamente al bienestar de la clase, en ideas y esfuerzos.
4. contribuye en lo referente a su propio crecimiento y a la comunidad entera de la escuela

Un estudiante que obtiene un "S" es uno quién:

1. coopera con otros.
2. usa tiempo y materiales sabiamente y con eficacia razonable.
3. se preocupa con mantener estándares de buena ciudadanía en clase.
4. contribuye activamente al progreso de la clase.

Un estudiante que obtiene un grado de "N" es uno quién:

1. no sigue constantemente las reglas de la clase.
2. tiene una tendencia de ser perturbador en clase.
3. debe mejorar actitud y comportamiento.

Un estudiante que obtiene un grado de "U" es uno que la ciudadanía es insatisfactoria por una o más de las razones siguientes:

1. rechaza constantemente de observar los estándares razonables de la conducta de la clase, especialmente después de que se han tomado las medidas de la disciplina o después de que han estado en contacto con a los padres.
2. rechaza reconocer los derechos de otros.
3. priva a otros de la oportunidad para aprender eficaz por su actitud y comportamiento.
4. tiene actitud pobre hacia la escuela y sus compañeros de clase.

Un estudiante que recibe una "F" en una clase para el semestre no recibirá crédito. Se le pedirá a cualquier estudiante que no pase una o más clases al final de cualquier período de calificaciones de asistir tutorial después de la escuela. Se programará una reunión del Equipo de Estudio del Estudiante. El programa de tutoría tendrá una duración de un período de calificaciones. Al final de ese tiempo, si un estudiante todavía está fallando una o más clases, se programará una reunión Equipo de Estudio del Estudiante para determinar la colocación adecuada del estudiante. Las opciones pueden incluir una transferencia a un programa educativo alternativo.

Un estudiante debe tener un GPA de 3.60 grados sin "F" en su tarjeta de calificaciones del semestre con el fin de ser elegible para solicitar una carta académica y posteriores inserciones antorcha. Todas las clases son válidas, pero un mínimo de cuatro clases deben venir de la lista "I" o Lista "II" de la C.S.F. Curso de los requisitos del estudio.

Cualquier estudiante que recibe todos los grados "A" durante un semestre será nombrada en la Lista del Director. Una "U" o una segunda "N" en la ciudadanía, o la suspensión de la

escuela/casa, se interpondrán a un estudiante de elegibilidad durante el período de semestre de calificaciones. Un estudiante debe tener un GPA de 3.00 grados sin "F" o una "U" o una segunda "N" en la ciudadanía en su tarjeta de calificaciones por el semestre con el fin de ser nombrada para la Lista de Honor. Una "U" o una segunda "N" en la ciudadanía, o la suspensión de la escuela/casa, impedirán a un estudiante de elegibilidad extracurricular durante el período de calificaciones del semestre.

El Valedictorian y Salutatorian serán seleccionados mediante el cálculo de promedios de los 4 años de la escuela.

Estudiante del Mes

El personal de la Escuela Secundaria de Laton seleccionará y honrará a un estudiante excepcional cada mes. Este honor será basado sobre funcionamiento académico, actitud, comportamiento, la participación en actividades, la cooperación, y la asistencia.

Federación de Becas de California

La Federación de Becas de California (CSF) es una organización estatal que hace honor a los estudiantes para excelente rendimiento académico y les anima a utilizar sus talentos para servir a la comunidad. El lema CSF es "Beca de Servicio." El capítulo local sirve LHS a través de un programa de tutoría y otras actividades de servicios. Los estudiantes que obtienen Membresía de por Vida* en el CSF se reconocen en la graduación con el Sello de Oro de CSF en su diploma y la transcripción y son elegibles para becas en algunos colegios y universidades privadas. Con el fin de convertirse en un miembro de: Los estudiantes deben inscribirse en el plazo publicado para ser miembro de la Federación de Becas de California (CSF) cada semestre que califican. Sobre la base de los grados del otoño, 9º grado serán elegibles en la primavera como Miembros Asociados.

El propósito del C.S.F. es de fomentar mayores niveles de la beca y amplias ideales del servicio a la escuela. Es una organización estatal que méritos son reconocidos por los colegios y las universidades. (Portador del sello) la membresía se debe discutir con el consejero. Un grado de "F" en cualquier materia le quita la membresía al estudiante por el semestre.

Los requisitos para ser un Miembro de por Vida (portador del sello) son:

1. Membresía al C.S.F. en lo menos cuatro semestres de los años pasados (10, 11, 12) en la escuela secundaria.
2. Uno de los semestres debe ser durante el doce grado.

Los estudiantes que califican para ser miembro de CSF deben completar una solicitud y entregarla al asesor para la fecha anunciada. Para verificar los grados, la tarjeta de calificaciones o transcripciones deben ser presentados en el momento de la solicitud.

Para calificar para CSF, los estudiantes ganan puntos de la siguiente manera:

A -- 3 puntos (4 puntos si ganaba en un curso de honores designado por la escuela)

B -- 1 punto (2 puntos si obtenido en un curso de honores designado por la escuela)

NOTA: Se requieren 10 puntos cada semestre para ser miembro. Los grados de Educación Física no cuentan. Siete (7) de los 10 puntos deben ser de los cursos que están enlistados en la parte

posterior de la solicitud. (La mayoría de los cursos académicos son aceptables.) “D” o “F” descalifican a un estudiante de la membresía para ese semestre.

Las solicitudes están disponibles del Asesor CSF. Cuotas CSF son \$ 5.00 por semestre, a nombre del asesor con la aplicación.

Los estudiantes obtienen Membresía de por Vida mediante la calificación y la solicitud de membresía CSF durante cuatro de los seis semestres de su segundo, tercer, y cuarto año. Un semestre se debe ganar durante el último año. La membresía ganada en base a los grados de primer año no cuenta para la Membresía de por Vida.

Becas

Una lista de becas será fijada periódicamente y las aplicaciones estarán disponibles en la oficina del consejero. Muchas becas por todas partes del estado como la nación están tan bien disponibles para los estudiantes. En el semestre de primavera, los estudiantes del doce grado tendrán la oportunidad de solicitar a nuestras becas locales que se presentan en la Noche de Premios Académicos/Becas. Se anima a los estudiantes que apliquen por bastantes becas porque pueden ayudar con el costo del colegio.

Créditos Aprobados

No más de 20 créditos para la graduación pueden ser obtenidos a través de métodos alternativos, a excepción de los créditos obtenidos a través de una escuela de la corte juvenil o enseñanza de idiomas extranjeros privada. Con el fin de recibir el crédito para LHS hacia la graduación, el estudiante debe presentar una solicitud aprobada para el formulario de inscripción de crédito/concurrente a su Consejero Académico. Créditos ganados de avance por encima de la unidad máxima de 20 pueden ser publicados en una transcripción del LHS, pero estas unidades no se aplicarán hacia la graduación.

Tenga en cuenta que los sistemas UC/CSU no aceptan todos los cursos en línea. Es responsabilidad del estudiante/los padres para discutir esta opción con su consejero para asegurarse de que una clase se puede utilizar para cumplir con los requisitos AG.

Énfasis en cuestiones de transición que enfrenta la entrada de los estudiantes a la escuela secundaria, Conexión, todos los estudiantes de 9º grado se les asigna un mentor de 12 grado para ayudar a los estudiantes estar acostumbrado a la escuela, la Noche de Padres de primer año (otoño).

Administrar e interpretar las pruebas PSAT, Noche de la Universidad para los Padres (primavera), Exploración de Carreras y proyectos de planificación de post-secundaria, Conferencias de Padres de segundo año para discutir la selección de cursos y post-secundarias objetivos futuros.

Administrar e interpretar las pruebas PSAT, noche de la universidad para los estudiantes y padres (primavera), conferencias de padres del tercer año para discutir la selección de cursos y post-secundarias objetivos futuros.

Asesoría de educación superior, solicitudes de becas, cartas de recomendación, Noche de Padres del Grado 12 (otoño), Reunión de ayuda financiera para los padres (primavera)

Los estudiantes deben solicitar por adelantado el permiso para obtener crédito en cualquier programa en las escuelas o colegios distintos que no sea LHS de someter un formulario de Solicitud de crédito a su consejero. Con permiso, un estudiante puede completar un máximo de veinte (20) unidades para aplicar a la graduación. La solicitud de crédito está disponible en la Oficina del Consejero Académico.

Exámenes del Estado

Evaluación del Estado de California de Rendimiento de los Estudiantes o CAASPP es un sistema destinado a proporcionar información que puede ser usado para monitorear el progreso del estudiante de grado 11 y asegurar que todos los estudiantes salgan de la secundaria preparados para la universidad y carrera. El CAASPP incluye pruebas por computadora de adaptación en las áreas de Inglés y Literatura, y Matemáticas. A su vez, se administra una prueba en papel de Ciencias de la Vida 10º grado. En la Escuela Secundaria de Laton, los estudiantes tomarán el CAASPP el semestre de primavera de su año 11º grado. El calendario de las pruebas será enviado a los padres. Los resultados de la prueba se devuelven a los padres el siguiente año escolar. Las puntuaciones de los estudiantes están determinados por una serie: "Estándar Excedido", "Estándar Normal", o "Estándar Casi Cumplió o No Cumplió". El Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Laton tiene la creencia común de que la tarea es un componente esencial de aprendizaje de los estudiantes. Esta significativa la actividad después de la escuela refuerza y apoyar a los estudiantes en sus esfuerzos para alcanzar con éxito los rigurosos estándares académicos. La tarea es una parte integral de un programa de instrucción efectiva, bien planificada. Aumenta significativamente los esfuerzos de cada maestro para afectar el aprendizaje del estudiante, el rendimiento, y también refuerzan que el aprendizaje ocurre todo el tiempo, no sólo durante las horas de clase. Los estudiantes pueden reforzar materias que se enseñan en la escuela y aprender cómo llevar a cabo la investigación de manera efectiva, desarrollar ideas de forma creativa, y convertirse en aprendices de por vida. Cuando se conceptualiza y se aplica correctamente, la tarea es un factor importante en la construcción de responsabilidad en los estudiantes y el fortalecimiento de la participación de los padres, tutores y otros proveedores de atención en el proceso educativo. Mesa Directiva cree que la tarea es la responsabilidad del estudiante y es el trabajo del estudiante a desarrollar hábitos de estudio regulares y hacer la mayoría de tareas de forma independiente. Las tareas deben reforzar los objetivos de aprendizaje en el aula y estar relacionadas con la edad de los estudiantes, necesidades únicas y diferentes capacidades. El Superintendente o designado debe asegurar que cada escuela implementa un plan de tareas eficaz de acuerdo con la política del consejo de administración y los reglamentos.

Expectativas del Estudiante

La Escuela Secundaria de Laton está dedicada a ser un lugar de respeto mutuo. Es una expectativa de que los estudiantes seguirán las direcciones si, dada por los administradores, maestros, sustitutos, personal clasificado (incluyendo patrulleros del campo escolar) y cualquier adulto empleada por el Distrito Escolar Unificado de Laton. El Código de Conducta presenta en este Manual, las pólizas de LUSD, leyes Estatales y Federales, y el Código de Educación, junto con su ejecución, están diseñados para ayudar a proporcionar un ambiente conductivo para el

aprendizaje. Se espera que los estudiantes se comporten de manera en cual todo el mundo se sienta seguro y libre de acoso, tanto físico como emocional. El Código de Conducta se aplicará a los estudiantes mientras están en la escuela; al ir y venir de la escuela; durante el almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela; durante o al ir y venir de cualquier actividad patrocinada por la escuela; y/o durante cualquier otro evento relacionado con actividades escolares o asistencia (EC 48900). El respeto y cortesía para las personas y su propiedad se espera en todo momento. Cuando una sanción específica por violar una regla no aparece en la lista, las consecuencias serán asignadas en proporción a la gravedad de la infracción. Respetar uno mismo y los demás. Mantener las manos, pies y objetos a sí mismo. Use un lenguaje apropiado. Sin vulgaridad, humillaciones, calumnias, o lenguaje de odio. Vestir de una manera apropiada para la escuela (ver Código de Vestimento). Siga las instrucciones del personal sin discutir. Respetar la propiedad escolar - incluyendo casilleros, libros de texto, y todos los materiales de clase. Sin grafiti en cualquier superficie.

Póliza del Celular

El uso del teléfono celular ha sido un problema creciente y la distracción en el campo escolar de LHS y los estudiantes experimentaran cumplimientos más estrictos de esta regla. Los estudiantes no pueden usar los teléfonos celulares de la siguiente manera:

Los mensajes de texto durante las pruebas/exámenes/clases en general

Tomando fotos o películas en clase, baños o vestuarios

Salir de clase a "usar el baño" y hacer llamadas

Hacer llamadas/mensajes de texto para configurar peleas, o para acosar a otro estudiante

Hacer llamadas, enviar mensajes de texto para organizar y negociar la venta de drogas, intercambios, etc.

Llegar tarde a clase debido a la "necesidad" de utilizar el teléfono

Los teléfonos sonando en clase causan interrupciones

Los estudiantes que discuten con el personal acerca de su "derecho" a usar un teléfono celular creando una situación confrontación.

Para asegurar que nuestro ambiente de aprendizaje es libre de distracciones innecesarias, de señal electrónica/aparatos de comunicación, tales como teléfonos celulares, localizadores, radios portales o mandos a distancia no se van a utilizar durante las horas de clases de 7:00 am a 3:30 pm, excepto cuando un estudiante está fuera durante el recreo y el almuerzo.

IPod/MP3/reproductores de CD están permitidos en el campus, pero no deben ser visibles en los salones o la biblioteca a menos que la aprobación previa se ha obtenido a partir del miembro del personal involucrado.

**** ADVERTENCIA:** Si no ceden el aparato cuando se le pregunta es desafío y puede resultar en automática suspensión. Estos artículos electrónicos son objeto de robo y la escuela no paga por el reemplazo.

A ningún estudiante se le prohibirá poseer o usar un aparato de señal electrónica que es determinada por un médico o cirujano que es esencial para la salud del estudiante y el uso de que se limita a fines relacionados con la salud de los estudiantes. (Código de Educación 48901.5)

Reglas del Salón

Los maestros tienen el derecho a establecer sus propias reglas de la clase. Los estudiantes vendrán a clase preparados para el trabajo productivo. Los estudiantes deben estar en clase a tiempo, permanecer sentados hasta que sean despedidos por el maestro, y recibir un pase si se hace necesario salir de la clase durante el período.

Campo Escolar Cerrado

La Escuela Secundaria de Laton es un campo escolar cerrado. Cerramos el campo escolar para la seguridad y la protección de los estudiantes y así como una forma de crear un sentido de comunidad. Los estudiantes no pueden salir de la escuela en cualquier momento durante el día escolar sin un pase de salida. Ellos no pueden salir (por ejemplo, al recreo, pasando períodos, asambleas, etc.) sin un pase de salida, que se puede obtener en la Oficina. Merodeando (salir) en los estacionamientos, estadios, campos de juego y no está permitido durante el día escolar. El incumplimiento dará lugar a medidas disciplinarias, que van desde la detención hasta suspensión. El campo escolar se cerrará media hora después que la escuela termina cada día.

Respeto

La comunidad de la Escuela Secundaria de Laton se esforzará por lograr el respeto mutuo mediante la creación de un entorno donde las responsabilidades y los derechos de todos los individuos son reconocidos y aceptados.

La falta de respeto demostrada a través del uso de símbolos que se utilizan tradicionalmente para fines de intimidación, acoso, insultos, el vandalismo, la intimidación y la amenaza o la amenaza de la fuerza, no será tolerado. Esto puede incluir, pero sin limitarse a los actos que degradan o reprimen a otra persona a causa de su origen étnico, su percepción, el origen nacional, el estado civil, apariencia, estado migratorio, creencias religiosas, género, orientación sexual, edad, discapacidad, afiliación política, o cualquier otra característica física o cultural. Declaraciones y el comportamiento inflamatorias también incluyen actos que animan a otros a participar en una conducta que es física o emocionalmente para otra persona, es ilegal o perturbadora a la escuela. Ejemplos son los siguientes: crear, escribir, publicar, o hacer circular bromas degradantes, folletos, o una caricatura desfigurada, retirar o destruir todo el material expuesto poseer, distribuir o publicar literatura de odio usando insultos racistas o intolerantes, burlas, o insultos provocar o fomentar unas peleas estudiantiles por empujando, aplausos, burlas, o correr a una pelea.

Demasiado ruido, juegos bruscos, discutiendo, gritando, interrumpir, molestar a otras clases, jurar, uso de lenguaje ofensivo, insultos y lenguaje racista, correr, promover o incitar a un conflicto, o de otra manera la creación de una situación que altera el funcionamiento normal de la escuela son comportamientos inaceptables. Esto incluye interferir con el personal de la escuela tratando de hacer frente a una situación perturbadora. La contabilización, distribución, escritura, dibujo o no exhiban (uso de ropa, calcomanías, cuadernos, etc.) de los materiales que se consideran literatura de odio u otros materiales ofensivos (incluyendo las implicaciones negativas acerca de cualquier raza, religión, género, orientación sexual, u otros problemas de derechos humanos) también se consideran como interrupciones en el proceso educativo. Lo que demuestra una falta de respeto a los demás o negativa a seguir las instrucciones del personal escolar (desafío) puede resultar en sanciones como la suspensión y/o expulsión.

Cualquier persona que interrumpa o amenace con interrumpir las operaciones de la escuela/de oficina, pone en peligro la salud y la seguridad de los estudiantes o del personal, intencionalmente cause daños a la propiedad, utiliza un lenguaje fuerte y/u ofensivo que podría provocar una reacción violenta, o que haya establecido de otro modo un patrón continuo al entrar en la propiedad del distrito escolar se informará a los padres y/o a la ley.

Con el fin de mantener altos estándares de conducta, los estudiantes deben abstenerse de mostrar afecto público en el edificio de la escuela, en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela. Los estudiantes pueden tomarse de las manos cuando se pasa de una clase a otra y al asistir a eventos deportivos.

Cuando varios grupos están montando camionetas o buses desde y hacia activos patrocinados por la escuela, los estudiantes deben sentarse con su grupo.

Expresando Preocupación

Se anima a los estudiantes a expresar sus preocupaciones directamente a los maestros, los miembros del consejo estudiantil, y la administración escolar. Los estudiantes tienen derecho a expresar sus preocupaciones en grupos, pero no pueden interferir con el entorno académico y/o eventos o actividades previamente programadas. Los estudiantes que no cumplan con estas directrices están sujetos a suspensión por la interrupción de las actividades escolares.

Código de Vestimento

El propósito de un código de vestimento es promover un ambiente académico serio y garantizar la seguridad física y emocional de cada individuo. Prendas de vestir y la decoración de un estudiante no debe distraer el proceso educativo. La ropa no se puede usar en la escuela que apoya o promueve (incluyendo, pero no limitado a): lenguaje inapropiado, vulgar o insultos, o imágenes inapropiadas, símbolos ofensivos utilizados para intimidar o acosar o incluye mensajes de odio o promueva la violencia, tales como armas, armas de fuego, tabaco, uso de alcohol o drogas, pandillas y símbolos, signos y colores.

Las ropa exterior debe ocultar las prendas interior en todo momento. La ropa debe cubrir el torso, el pecho, el vientre y el escote. Tejidos transparentes, camisas sin mangas, o blusas enseñando el hombro o blusas cortas que ensenen el ombligo están prohibidas. Las blusas o camisas deben tener tirantes a través de los hombros (blusas, camisas o vestidos sin tirantes o de una sola correa o tirantes delgados). Los pantalones cortos y las faldas deben cubrir la mitad de la pierna. Ninguna camisa o blusa debe tener el escote tan bajo del cuello que cualquier zona del pecho se revele de manera inapropiada. La discreción administrativa se aplicará en circunstancias especiales.

En cooperación con maestros, estudiantes y padres/guardianes, el director o persona designada deberá establecer reglas escolares que rigen el vestimento y el aseo que son compatibles con el derecho, la póliza de la Mesa Directiva y las regulaciones administrativas.

Los estudiantes se les permite usar ropa protectora del sol, incluyendo pero no limitado a sombreros, para su uso al aire libre durante el día escolar. Además, las siguientes reglas se aplicarán a todas las actividades escolares regulares:

1. Por razones de seguridad, los estudiantes deben usar zapatos de seguridad apropiadas (es decir, las clases de educación vocacional, educación física y el trabajo agrícola) durante esas horas de clase. No se permitirán zapatos o botas con punta de acero, y los patines no se permiten en la escuela. Se anima a los estudiantes a utilizar el buen gusto en la selección y el uso de sandalias sin respaldo y con "chancas", mientras están en la escuela. Pantuflas no están permitidas.
2. La ropa, joyas y artículos personales (mochilas, riñoneras, bolsas de deporte, botellas de agua, etc.) deben estar libres de escritura, dibujos o cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana o sexualmente sugerente, que lleven la droga, el alcohol o el tabaco empresa de publicidad, promociones y semejanzas o que abogan por el prejuicio racial, étnico o religioso. Tirantes deben ser usados correctamente o en absoluto. Aretes sólo podrán ser usados en el oído. No hay pendientes de gran tamaño que estiran el lóbulo de la oreja (comúnmente conocido como taponos) pueden ser usados por los estudiantes en la escuela o en eventos relacionados con la escuela. Ninguna joyera debe ser usada que está asociada con la perforación de otras partes del cuerpo. Cualquier tipo de joya que presenta un riesgo de seguridad será anulado. No se pueden usar cadenas en la ropa; en/alrededor de cualquier parte del cuerpo; o el efecto de la persona (es decir, billeteras).
3. Los sombreros, gorras, y otras cubiertas de cabeza pueden ser usados en el campo escolar, pero no en los salones durante el horario escolar, con excepción de lo autorización previamente por la administración del sitio para casos aislados. Sombreros o gorras deben ser usados correctamente. Es aconsejable en general, para los estudiantes que usan gorras, de colocarlas en su casillero en el comienzo del día y dejarlas allí hasta el final del día escolar. Se prohíben las redecillas, pañuelos, y trapos.
4. Los pantalones cortos de gimnasio son aprobados ropa para las clases de educación física solamente. La Secundaria de Laton puede prestar ropa a los estudiantes, que se olviden de llevar ropa de educación física adecuada, ropa apropiada. Las calificaciones para participar en una clase de educación física se verán negativamente afectadas si el estudiante no usa ropa de educación física estandarizada debido a circunstancias más allá del control del estudiante.
5. El aseo personal y apariencia del estudiante contribuye ya sea a un clima de aprendizaje positivo o negativo. La Escuela Secundaria de Laton anima a los estudiantes a usar su criterio al seleccionar un cambio de color de pelo incluyendo el pelo de colores naturales y secciones parciales de colores temporales.
6. Muchos estudiantes usan lentes de aumento y lentes de contacto. Vidrios claros deben ser usados en interiores del campo escolar. Las lentes de contacto deben ser recetados por un médico con formas y colores naturales.
7. Los tatuajes se desaniman ya sea temporal o permanente. Los tatuajes de ningún tipo, lo que a juicio de la administración, reflejan una afiliación con pandillas o promueven las drogas, el alcohol o el consumo de tabaco están prohibidos en la medida de dicha

exclusión es razonable. Estudiantes con tatuajes permanentes, que expresan afiliación a pandillas, pueden ser dirigidas a cubrir este tipo de tatuajes dentro de lo razonable.

8. La Mesa Directiva prohíbe a los estudiantes usar o exhibir "ropa de pandillas/color". Una pandilla es un grupo de la asociación de individuos o amigos cercanos o familiares con un liderazgo identificable y la participación frecuente y deliberada colectiva en las actividades y/o violaciones de las pólizas y procedimientos de la escuela ilegales. Cualquier cosa simbólica de afiliación de pandillas está estrictamente prohibida y está prohibido por el Distrito Escolar Unificado de Laton por razones de seguridad. Los administradores pueden ejercer discreción al determinar si se está mostrando "ropa de pandillas/color". El administrador tendrá en cuenta los colores (es decir, traje rojo, agujetas rojas), logos (es decir, bulldogs y otros perros), y la cantidad (es decir, porciones sólidas de una camisa, porción primaria en un patrón en los pantalones o vestido) para determinar si un estudiante está mostrando ropa de pandillas. Cualquier prenda que es más del 50% de rojo es una violación de la prohibición de color pandilla.
9. Los pantalones deben ser de tamaño apropiado de la cintura y de lo largo. Si el tamaño de la cintura es tan grande que necesita un cinturón para que no se caigan los pantalones, entonces esos pantalones violan el código de vestimento. Las piernas del pantalón no podrá exceder de 3 pulgadas y lo largo deben ser apropiada. Pantalones de yoga deben ir acompañados de una tapa que cubre la mitad del muslo.
10. Ropa de dormir, como pijamas (tapas y/o en el fondo) y pantuflas no están permitidos. Las cobijas no están permitidas.
11. Los cinturones no deben exceder de cinco pulgadas de longitud en exceso de la hebilla del cinturón. Hebillas de cinturón debe ser lisos/ sólido.

Un estudiante que viole estas normas estará sujeto a medidas disciplinarias:

- Primer Incidente: Los padres serán llamados; estudiante será instruido a cumplir con la póliza o enviado a casa para cambiarse de ropa aceptable. (Los estudiantes recibirán 1 hora de detención después de escuela.)
- Segundo Incidente: Los padres serán llamados; estudiante será instruido para cumplir con la póliza o enviado a casa para cambiarse de ropa aceptable. (Los estudiantes recibirán 1 hora de detención después de escuela.)
- Tercer incidente: El estudiante será suspendido de la escuela por un día.
- Cuarto Incidente: El estudiante será referido a la Mesa Directiva para una posible expulsión.

Los entrenadores y maestros pueden imponer requisitos más estrictos de vestir para dar cabida a las necesidades especiales de ciertos deportes y/o clases.

Ningún grado de un estudiante que participa en una clase de educación física se verá afectado negativamente si el estudiante no usa ropa de educación física estandarizada debido a circunstancias más allá del control del estudiante.

El director y el personal pueden establecer vestimenta y aseo personal para los momentos en cual los estudiantes participen en actividades escolares especiales o extras.

Reglamento de Baile

El código de vestimenta de la escuela será posible mitigar - se permitirá sin tirantes las tapas o batas. Sin embargo, el vestimenta debe cubrir completamente el cuerpo de un escote razonable (no hundiendo) para el dobladillo. Torsos frontales entre escote y el dobladillo no deben ser visibles. Si un una blusa o un vestido tiene un corte inferior de la espalda, no se debe cortar más baja que la cintura natural de la persona (normalmente en manos descansan en la parte superior de las caderas). La regla de longitud en el código de vestimenta de la escuela seguirá siendo el mismo (apertura de falda tampoco deberían ser superior a lo largo de la falda del código de vestimenta.) Vestuario del baile tiene que ser adecuada, porque bailes son eventos de la escuela. Los estudiantes que lleven ropa impropia no serán permitidos en el baile o se les pedirá que se vayan. Los reembolsos no serán disponibles.

Clima Escolar Positivo

La Escuela Secundaria de Laton deberá diseñar un complemento de las estrategias eficaces para el mantenimiento de un clima escolar positivo y corregir el mal comportamiento de los estudiantes. Las estrategias se enfocan en proporcionar a los estudiantes con los apoyos necesarios; comunicar las expectativas y consecuencias claras, apropiadas y coherentes para la conducta del estudiante; y asegurar la equidad y mejoramiento continuo en la implementación de las pólizas y prácticas de disciplina del distrito.

Un estudiante puede ser disciplinado por los actos enumerados en esta sección y relacionados con actividades escolares o asistencia que puede ocurrir en cualquier momento, incluyendo pero no limitado a cualquiera de los siguientes:

1. Mientras que en el campo escolar
2. Mientras va o viene de la escuela
3. Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campo escolar.
4. Durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela

Las siguientes páginas contienen las reglas disciplinarias, que se hará referencia a la hora de administrar la disciplina por delitos específicos. Los factores tales como la gravedad de la infracción, las circunstancias en las que se produjo, y los antecedentes del estudiante serán considerados para decidir las medidas disciplinarias que se tomarán. La administración y el personal se reserva el derecho a decidir qué curso de acción será aplicada.

Suspensiones

Los estudiantes suspendidos de la escuela no podrán participar o asistir a cualquier o todas las actividades patrocinadas por la escuela y no están permitidos en ninguna escuela del distrito durante la duración de su suspensión. Además, el estudiante no es elegible por diez días escolares después de una suspensión.

Está prohibida la posesión y/o consumo de bebidas alcohólicas en el campo escolar o en un evento patrocinado por la escuela.

Primera Ofensa	1-5 días de suspensión
Segunda y repetidas ofensas	Suspensión de cinco o más días en espera de una posible recomendación de audiencia de expulsión.

En todos los casos o un incendio provocado, vandalismo y el robo, la restitución se hará por los estudiantes o guardián legal por pérdidas o daños a los edificios escolares, propiedad escolar, o posesiones de los estudiantes, miembros del personal y visitantes. Todos los casos de incendios serán reportados a las agencias de la ley apropiadas.

Primera Ofensa	1-5 días de suspensión, posible recomendación de audiencia de expulsión y remisión a las leyes legales competentes.
----------------	---

Cualquier estudiante que cometa asalto o agresión al personal de la escuela, en cualquier momento o lugar relacionado con las funciones de la escuela, estará sujeto a una suspensión en espera de una recomendación para la audiencia de expulsión. La agencia legal será contactada para todos los casos de asalto y agresión.

Besar, besuquear, y el contacto inapropiado al cuerpo no será permitido en el campo escolar o en funciones escolares

Primer Ofensa	Aviso
Segunda Ofensa	Detención y notificación a los padres
Tercera y repetidas Ofensas	Uno a cinco días de suspensión

Las acciones correctivas para un estudiante que comete un acto de intimidación/novatas de cualquier tipo pueden incluir asesoramiento, intervención en el comportamiento y la educación, y, si el comportamiento es grave o dominante como se define en el Código de Educación 48900, pueden incluir la suspensión o expulsión de acuerdo con las pólizas y reglamentos del distrito. La posesión, uso o venta de drogas, narcóticos, parafernalia de drogas, u otras sustancias ilegales están prohibidos en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. Los infractores de esta regulación pueden ser suspendidos en espera de una recomendación para la audiencia de expulsión. Las autoridades policiales se pondrán en contacto en todos los casos.

Cualquier Ofensa	Uno a cinco días de suspensión, posible recomendación de audiencia de expulsión y el informe presentado ante las autoridades policiales, si el caso involucra asalto o agresión.
------------------	--

La falsificación de notas, excusas pases de pasillo y pases de admisión se prohíbe.

Primera Ofensa Referencia y comunicación con los padres

Segundo y repetidas Ofensas Uno a cinco días de suspensión.

Juegos de azar en el campo escolar, incluyendo el pitcheo de monedas, está prohibido.

Primera Ofensa Uno a tres días de suspensión

Los estudiantes que voluntariamente desafían la autoridad del personal escolar o que son una falta de respeto, ya sea en el lenguaje o las acciones, están sujetos de uno a cinco días de suspensión. Ofensas repetidas resultará en una suspensión de cinco días y la posibilidad de recomendación de la audiencia de expulsión.

Está prohibido el uso de malas palabras, la vulgaridad, y/o la posesión o la distribución de literatura pornográfica en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela.

Primera Ofensa Posible de uno a cinco días de suspensión

Violaciones más graves o repetidas podrían conducir a la recomendación de la audiencia de expulsión.

Los maestros y administradores se reservan el derecho de separar los grupos de estudiantes cuando sus actividades parecen estar relacionados con pandillas o intimidación.

El robo y la extorsión: tomar posesión de otra persona por amenaza de fuerza, están prohibidas.

Cualquier Ofensa Suspensión con posible recomendación para la audiencia de expulsión.

Búsquedas

El término *in loco parentis*, en latín significa "en el lugar de los padres" se refiere a la responsabilidad legal de una persona u organización a asumir algunas de las funciones y responsabilidades de un padre. La sospecha razonable es una norma jurídica de la prueba en la ley de Estados Unidos que es menor que la causa probable, la norma legal para las detenciones y órdenes, pero más que una "sospecha incipiente y sospecha de o 'corazonada'"; que debe basarse en "hechos específicos y articulables." Los funcionarios escolares asumen el lugar de los padres y pueden examinar un estudiante en particular, su propiedad o propiedad del distrito bajo su mando con una sospecha razonable. La búsqueda puede incluir persona y áreas de un estudiante sobre el cual el estudiante tiene control, incluyendo, pero no limitado a las mochilas, bolsos, escritorios, teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación electrónica, casilleros y vehículos de los estudiantes estacionados en la propiedad del distrito. En algunos casos, se establece contacto con las autoridades policiales.

Ofensas y Consecuencias

Cualquier Ofensa

Uno a cinco días de suspensión, y la posibilidad de recomendación para la audiencia de expulsión y un informe presentado ante las leyes legales.

Los estudiantes no deberán poseer, fumar o usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o la nicotina, mientras que en el campo escolar, mientras asiste a actividades patrocinadas por la escuela, o mientras están bajo la supervisión y control de empleados del distrito. Productos prohibidos incluyen, pero no se limitan a, cigarrillos, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco, masticar y betel.

La posesión o el uso de cigarrillos electrónicos, pipas de agua electrónicos y otros dispositivos de vapor de emisores, con o sin contenido de nicotina, que imitan el uso de productos de tabaco de los estudiantes, también están prohibidos.

Primera Ofensa

Uno a cinco días de suspensión

Repetidas Ofensas

Suspensión en espera de una posible recomendación de audiencia de expulsión.

La posesión de armas, armas de fuego de imitación, o instrumentos peligrosos está prohibido en los edificios escolares, en las instalaciones escolares o autobuses, en actividades relacionadas con la escuela o patrocinadas por la escuela fuera de la escuela, o mientras va o viene de la escuela.

Cualquier Ofensa

Artículo será confiscado y una suspensión impuesta a la espera de una posible recomendación para una audiencia de expulsión. Además, se estableció contacto con las autoridades policiales.

Suspensión en la escuela: En la escuela se le asignará la suspensión a los estudiantes que no completan su detención que le sean asignadas y para otras infracciones.

Suspensión: los estudiantes serán suspendidos de la escuela a discreción de la Administración cuando se considere en el mejor interés del estudiante o para mantener un ambiente seguro y ordenado. Los estudiantes que son suspendidos de la escuela no deben estar en la escuela o actividades escolares en los días de suspensión.

Los estudiantes que tienen numerosas suspensiones o que regresan de una secundaria alternativa serán colocados en un Contrato de Reevaluación. Este contrato contiene estipulaciones específicas que el estudiante debe seguir con el fin de tener éxito.

Los estudiantes, que han agotado todos los medios para corregir sus, disciplina y problemas de asistencia académicos, incluyendo la violación del Contrato de Reevaluación, se harán referencia a la suspensión y/o expulsión.

Cualquier estudiante suspendido o expulsado de la escuela no puede estar en o alrededor de cualquier campo escolar durante el horario escolar o durante una actividad en progreso. No se permitirá a los estudiantes de representar a la escuela, mientras que están en suspensión.

Código de Educación 48900, 48900.2, 48900.3, 48900.4, 48900.7
Hechos por los que un estudiante puede ser suspendido o expulsado:

Bases para la Suspensión y Expulsión

Hechos por los que un estudiante, incluyendo un estudiante con discapacidad, puede ser suspendido o expulsado deberá ser enviada a los especificados de la siguiente manera:

1. Causó, procuro causar, o amenazó con causar lesión física a otra persona; intencionadamente uso fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia; cometió como cómplice o encubridor, como juzgado por un tribunal de menores, un delito de violencia física en el cual la víctima sufrió lesiones corporales grandes o graves (Código de Educación 48900 (a) y (t))
2. Poseído, vendió, o de otra manera suministro cualquier arma de fuego, el cuchillo, el explosivo, u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de la posesión de cualquier objeto de este tipo, el alumno hubiera obtenido el permiso escrito de poseer el artículo de un empleado certificado de la escuela, que es concurrido por el director o el designado del director. (Código de Educación 48900(b))
3. Poseído ilegalmente, uso, vendido, o surtió de otra manera, o estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada como definida en el Código de Salud y Seguridad 11053-11058, de una bebida alcohólica, o de un producto tóxico de cualquier clase. (Código de Educación 48900 (c))
4. El ofresco ilegalmente, arregló, o negocio vender cualquier sustancia controlada como definida en Código de Salud y Seguridad 11053-11058, una bebida alcohólica, o un producto tóxico de cualquier clase, y vendió, entregó, o surtió a cualquier persona otro líquido, sustancia, o material y representó el líquido, la sustancia, o el material como una sustancia controlada, una bebida alcohólica, o producto tóxico. (Código de Educación 48900(d))
5. Cometió o intentó cometer robo o extorsión. (Código de Educación 48900(e))
6. Causó o intentó causar daño a la propiedad de la escuela o a propiedad privada. (Código de Educación 48900(f))
7. Robo o intento robar la propiedad de la escuela o a propiedad privada. (Código de Educación 48900(g))
8. Poseído o usó tabaco, o cualquier otros productos que contienen productos del tabaco o de nicotina, incluyendo, pero no limitado a, los cigarrillos, los cigarros, los cigarros miniatura, los cigarrillos de clavo, el tabaco sin humo, el rapé, los paquetes de mascar tabaco, y el betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o la posesión por un alumno del uso de sus propios productos recetados. (Código de Educación (48900(h))
9. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemia o a vulgaridad habitual. (Código de Educación (48900(i))
10. Poseído ilegalmente u ofreció ilegalmente, arregló, o negocio la venta de parafernalia de drogas, tal como se define en el Código de Salud y Seguridad 1104.5. (Código de Educación (48900(j))

11. Deliberadamente recibió propiedad robada de la escuela o de propiedad privada. (Código de Educación (48900(l))
12. Poseyó un arma de fuego de imitación. Tal como se utiliza en esta sección, "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que sea tan sustancialmente similar en características físicas a un arma de fuego para llevar a una persona razonable concluir que la réplica es un arma de fuego. (Código de Educación (48900(m))
13. Cometió o intentó cometer un asalto sexual como se define en el Código Penal 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289 o cometió una agresión sexual según como se define en el Código Penal 243.4. (Código de Educación (48900(n))
14. Acoso, amenazas, o intimidó un alumno que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de evitar que el alumno sea testigo o tome represalias en contra del alumno por ser un testigo o ambas. (Código de Educación (48900(o))
15. Ilegalmente ofreció, arregló la venta, negoció la venta, o vendió la droga recetada Soma. (Código de Educación (48900(p))
16. Participó o intento participar en, novatadas. Para los propósitos de esta subdivisión novatada" significa un método de iniciación o reiniciación en una organización o cuerpo estudiantil, sea o no la organización o el cuerpo es reconocido oficialmente por una institución educativa, que es probable que cause lesiones corporales graves o degradación personal o vergüenza resultando en daño físico o mental a un ex, actual o potencial alumno. Para los propósitos de esta subdivisión, novatada no incluye eventos atléticos o eventos sancionados por la escuela. (Código de Educación (48900(q))
17. Participó en un acto de intimidación (bullying). La intimidación significa cualquier acto grave o dominante física o verbal o conducta, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, dirigido a uno o más estudiantes que tiene o que razonablemente se pueden predecir a tener el efecto de colocar a un estudiante razonable en el miedo de daño a sí mismo o de su propiedad; hacer que el estudiante de experimenta un efecto perjudicial sustancial en su salud física o mental; o hacer que el estudiante experimente interferencias sustanciales con su rendimiento académico o la capacidad de participar en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios otorgados por una escuela. (Código de Educación 48900 (r)) La intimidación incluirá cualquier acto de acoso sexual, violencia por odio, o acoso, amenaza o intimidación, como se define en el Código de Educación 48900.2, 48900.3, 48900.4 y por debajo o en artículos # 1-3 de "Motivos Adicionales para la Suspensión y Expulsión: Grados 4 -12 ", que tiene alguno de los efectos descritos anteriormente en un estudiante razonable. Acto electrónico significa la creación o transmisión de una comunicación se originaron dentro o fuera de la escuela, incluyendo, pero no limitado a, un mensaje, texto, sonido, imagen o mensaje en una red social sitio web en Internet, por medio de un aparato electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un teléfono, teléfono inalámbrico, u otro aparato de comunicación inalámbrico, ordenador, o localizador. Un post en una red social sitio web de Internet deberá incluir, pero no se limitan a, la publicación o la creación de una página quemadura o la creación de una suplantación creíble o perfil falsa con el propósito de causar un estudiante razonable alguno de los efectos de la intimidación descrito arriba. (Código de Educación 48900 (r)) Estudiante razonable significa un estudiante, incluyendo, pero no limitado a, un estudiante que ha sido identificado como

- un estudiante con una discapacidad, que ejerce el cuidado de la media, la habilidad y juicio en la conducta de una persona de su edad, o para una persona de su edad con su discapacidad. (Código de Educación 48900 (r))
18. Un alumno que ayuda o incita, según lo definido en el Código Penal 31. (Código de Educación 48900 (t))
 19. Amenazas terroristas contra oficiales de la escuela y/o propiedad de la escuela (Código de Educación 48900.7) Una amenaza terrorista incluye cualquier declaración escrita u oral por una persona que deliberadamente amenaza con cometer un crimen que tendrá como resultado la muerte o lesiones corporales graves a otra persona, o daños a la propiedad en exceso de \$ 1,000, con la intención específica que la declaración ha de ser tomado como una amenaza, aunque no hay ninguna intención de llevarla a cabo. (Código de Educación 48900.7)

Motivos Adicionales para la Suspensión y Expulsión: Grados 9-12

Un estudiante en los grados 9-12 será objeto de suspensión o recomendación de expulsión cuando se determina que él/ella:

1. Cometido acoso sexual como se define en el Código de Educación 212.5 (Código de Educación 48900.2)
El acoso sexual es la conducta que, cuando se considera desde el punto de vista de una persona razonable del mismo género que la víctima, es lo suficientemente severa o penetrante como para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de la víctima o de crear un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo ambiente educativo. (Código de Educación 212.5, 48900.2)
2. Causó, intentó causar, amenazó causar, o participó en un acto de violencia de odio como se define en el Código de Educación 233 (Código de Educación 48900.3)
Acto de odio de violencia punible bajo el Código Penal 422.6, 422.7, o 422.75. Tales actos incluyen herir o intimidar a la víctima, interfiere con el ejercicio de los derechos civiles de la víctima, o dañar la propiedad de la víctima debido a la raza de la víctima, la etnia, religión, nacionalidad, discapacidad, identidad de género, expresión de género u orientación sexual; una percepción de la presencia de cualquiera de estas características en la víctima; o asociación de la víctima con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. (Código de Educación 233, Código Penal 422.55)
3. Participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación contra el personal del distrito o estudiantes, que sea suficientemente severa o penetrante para tener el efecto razonablemente esperado de interrumpir el trabajo de clase, creando un desorden substancial, e invadiendo los derechos del personal escolar o estudiantes mediante la creación de una ambiente educativo intimidante y hostil (Código de Educación 48900.4)

Bicicletas, Patinetas, Scooter

Bicicletas, patinetas, scooters, y otros equipos de montar no se permiten ser utilizados en el campo escolar. Cualquiera de los modos de transporte personal o equipo deportivo considerada perjudicial o dañino para la población general no se pueden utilizar en el campo escolar. Sin embargo, estos artículos pueden ser llevados a la escuela si proporcionan el transporte o se utilizan para una actividad aprobada. Su uso en el campo escolar puede resultar en la

confiscación del artículo por un período de tiempo. Negligencia continuada por las reglas relativas a las bicicletas, patinetas, etc. puede resultar en pérdida de privilegios.

Las bicicletas en el campo escolar deberán ser sujetadas al bastidor de bicicletas y no en el cerco. Bicicletas o candados que se adjuntan a cercas u otros objetos, pueden ser objeto de expulsión y el corte de la cerradura a expensas del propietario. Además, la ley de California requiere que cualquier persona menor de 18 años de edad debe usar un casco al montar en bicicleta, patineta, scooter u otro equipo de montar. Por favor, recuerde, usted tiene la responsabilidad de viajar con seguridad a la escuela. Estas son algunas de las recomendaciones de la Patrulla de Caminos de California: Respeten las señales/límites de velocidad. Nunca entre a la calle repentinamente. Si no hay banquetas, utilice el borde extremo izquierdo de frente al tráfico. Mire a ambos lados en todas las intersecciones.

Contrato de Disciplina

La administración puede colocar a un estudiante en un Contrato de Disciplina si él/ella ha mostrado infracciones repetidamente a las reglas o si el estudiante ha tenido uno o más graves violaciones de reglas que han resultado en la suspensión. Mientras que está bajo contrato, el estudiante perderá ciertos privilegios como se indica en el contrato. Violaciones del contrato podrá resultar en la suspensión o más acciones disciplinarias, incluyendo, pero no limitado a la remisión/transferencia a una escuela alternativa de FCOE. Administración establecerá la duración del contrato. La pérdida de privilegios puede incluir cualquiera o todos de los siguientes: la asistencia en las actividades extra-curriculares o fuera del campo escolar, incluyendo bailes, eventos deportivos, y eventos de artes escénicas, de permiso de estacionamiento, de participación en los equipos de atletismo de la escuela, gobierno estudiantil, u otros eventos extracurriculares otros privilegios que se considere apropiado. Los estudiantes que son suspendidos de o el maestro les pide se salgan de la clase se reportarán a la oficina principal. Los maestros tratan de ponerse en contacto con los padres/guardianes antes de la aplicación de una suspensión máxima de dos días.

Reglas de la Detención

La detención puede ser servida en los días mínimos de 1:30-3:30 p.m. en la Biblioteca- durante Tutoriales de Matemáticas e Inglés después de la escuela. Los estudiantes también pueden servir con cualquier maestro antes o después de la escuela. Los estudiantes deben organizar los horarios y recibir la aprobación de los maestros al servir la detención antes o después de la escuela. Los maestros mandaran un correo electrónico por el tiempo servido a la oficina principal para recibir crédito por la detención. Los estudiantes serán colocados en suspensión de actividad en la lista de detención si la detención no se sirve dentro de los 5 días.

La detención puede ser servida en las mañanas de 7:00am -8: 00am en la oficina principal. Hay asientos limitados. Detención después de la escuela en la oficina ya no está disponible.

Es responsabilidad del estudiante para averiguar si están en la lista de detención y la responsabilidad del estudiante para servir a su detención en el momento oportuno. Una lista de detención estará disponible en la oficina y en la parte exterior de la puerta de la biblioteca. Todos los maestros tienen una copia de la lista de detención en los salones.

Los estudiantes tienen la opción de someter horas de servicio comunitario para recibir crédito por las detenciones durante las horas que no estemos en la escuela. Una forma de horas de servicio comunitario será proporcionada en la oficina principal. Servicio comunitario cuenta como doble hacia minutos de detención.

La detención se asigna a los estudiantes para una variedad de ofensas. La detención se usa como "sala de estudio" donde los estudiantes deben llegar con el material adecuado para hacer la tarea o estudio de clase.

- A. Los estudiantes deben llegar a tiempo. Estudiantes que llegan tarde no se les permite permanecer y dará lugar a medidas disciplinarias que se enumeran a continuación por no servir las detenciones.
- B. Los estudiantes deben de venir a la detención con de libros, papel, plumas, lápices, etc., y trabajo suficiente para ocupar su tiempo.
- C. Los estudiantes no deben comunicarse entre sí de ninguna manera. Si un estudiante tiene una pregunta urgente, él/ella debe indicar el supervisor con la mano levantada.
- D. Los estudiantes deben permanecer en sus asientos.
- E. Los estudiantes no deben perturbar la detención de ninguna manera.
- F. Violaciones de las reglas anteriores, incluso si se produce durante el último minuto de la detención, dará lugar a que se le pida al estudiante que se vaya del lugar de detención. El estudiante perderá todo el crédito de tiempo si lo retiran.

El incumplimiento de completar la detención dentro del tiempo asignado resultará en la suspensión de actividades o una suspensión de desobediencia deliberada.

Actividades Extracurriculares

Para vestir, viajar y participar en actividades extracurricular; un estudiante atenderá a siete (7) períodos en el día de un evento de la escuela de la tarde o de la noche; deben ser elegibles académico y con su ciudadanía. Todas las cuentas deben ser pagadas. Los estudiantes con día mínimo de día/trabajo deben estar aquí todos sus cinco (5) o seis (6) períodos. Cualquier excepción a esta póliza DEBE tener aprobación anterior del director. Se honran las citas médicas solamente cuando son verificadas por una nota de la oficina del doctor.

- 1. El mantenimiento de un mínimo de promedio de 2.0 en una escala de 4.0. El promedio de calificaciones y la determinación de la elegibilidad se basarán en la primera y tercera periodos de grados del semestre.
- 2. Mantener del progreso mínimo hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación.
- 3. Los estudiantes con 1 grado "F" serán puestos a prueba para el próximo período de evaluación de 9 semanas. Mientras en libertad condicional académica, se permitirá a los estudiantes a participar en actividades extracurriculares y co-curriculares y deben mantener un progreso mínimo hacia la graduación con el fin de cumplir con los requisitos de elegibilidad. Con el fin de mantener la elegibilidad, el estudiante no puede recibir una calificación de "F" en cualquier curso de estudio durante este período de prueba de nueve semanas.

Se establecerá la elegibilidad para el atletismo y actividades extracurriculares después de cada semestre de nueve semanas. La elegibilidad se establece siempre en el segundo lunes después del final del semestre.

4. Los estudiantes deben haber completado y aprobado 20 créditos, mientras que en un ambiente alternativo. Una "Petición de Elegibilidad" se considerará sólo para la primera vez que un estudiante se convierte inelegible.
5. Los estudiantes no deben tener deudas pendientes
6. Los estudiantes cuya detención es más de 5 días delinciente marcada en oscuro no son elegibles para participar en actividades extracurriculares.

En el caso de un estudiante encuentra que él/ella es inelegible para participar en actividades extracurriculares durante el período de nueve semanas del próximo año él/ ella puede pedir que los grados de la escuela de verano actuales se añadirán al último período de calificaciones de la escuela anterior año y la calificación total se usarán para determinar la elegibilidad para el primer período de calificaciones del próximo año.

Un estudiante puede optar por ir a la escuela de verano y repetir una clase que él/ella ha fallado. El grado de la escuela de verano actual de C o mejor será sustituido por la marca y el grado de defecto sustituido será utilizada para determinar la elegibilidad para el primer semestre del próximo año.

A. Ciudadanía

Como condición para mantener la elegibilidad para participar en todas las actividades extracurriculares, cada estudiante también deberá mantener un registro positivo de la ciudadanía. Un estudiante no será elegible para participar si él/ella recibe dos o más "U" (insatisfactorio); una "U" y dos "Ns" (necesita mejorar); o cuatro "Ns" en conducta durante el período de calificaciones anterior. No se permitirá a los estudiantes que no completan sus horas asignadas de detención en el momento oportuno para participar en cualquier actividad extracurricular hasta que se complete toda la disciplina.

1. Como condición para mantener la elegibilidad para participar en todas las actividades extracurriculares, cada estudiante también deberá mantener un record positivo de la ciudadanía y la disciplina que es a la discreción del equipo disciplinarias.

B. Asistencia:

Para vestir, viajar y participar en actividades extracurricular; un estudiante atenderá a siete (7) períodos en el día de un evento de la escuela de la tarde o de la noche; deben ser elegibles académico y con su ciudadanía. Todas las cuentas deben ser pagadas. Los estudiantes con día mínimo de día/trabajo deben estar aquí todos sus cinco (5) o seis (6) períodos. Cualquier excepción a esta póliza DEBE tener aprobación anterior del director. Se honran las citas médicas solamente cuando son verificadas por una nota de la oficina del doctor. Consulte el Código Atlético y reglamentos CIF.

C. Médico:

Cuando un estudiante está involucrado en actividades extracurriculares que demandan actividad física vigorosa tales como, pero no limitado a porritas, la competición atlética, etc. una madre adolescente embarazada debe proporcionar la aprobación del médico para la continuidad de la participación en actividades extracurriculares.

Asociación Estudiantil

Todos los estudiantes de la Escuela Secundaria de Laton son miembros de la Asociación Estudiantil (A.S.B.). El A.S.B. se rige por y para los estudiantes por el consejo de estudiantes. Además, los estudiantes son miembros de sus respectivas clases (Frosh, Soph, Junior, Senior), cada uno con un grupo de funcionarios elegidos por los miembros de esa clase.

El consejo de estudiantes se reúne con el director de actividades en una clase de liderazgo para coordinar las actividades de todos los estudiantes. Ejemplos de estas actividades son de bienvenida, asambleas, Semana de Primavera, semana de vestir vaqueros, la competencia entre las clases, las actividades de tiempo del mediodía, etc.

El costo de operación del A.S.B. y sus actividades se complementan con los fondos de A.S.B. que se obtienen de varias maneras, una de ellas es la venta de tarjetas del de asociación estudiantil. La compra de una tarjeta estudiantil no se requiere de todos los estudiantes, pero la posesión de uno le da al estudiante una variedad de privilegios tales como la entrada gratuita a todas las competiciones atléticas en nuestra escuela y un ingreso reducido en partidos fuera. Una tarjeta estudiantil puede ahorrar dinero si se compra al principio del año y se utiliza regularmente.

Asociación Estudiantil/Consejo de Estudiantes/Clase de Liderazgo

Clase de 2018

Clase de 2019

Clase de 2020

Clase de 2021

Atletismo Bloque L

Futuros Agricultores de América (F.F.A.)

Las Porristas

La Clase de AVID

Mi vida MOS, Empresarial Matemáticas, Translatino

Si un estudiante autoridad a una oficina de clase decide dejar la oficina, el alumno no puede ejercer su posición en el club o en la oficina de clase al año siguiente.

Además de los mencionados, los programas deportivos han formado organizaciones con el propósito de recaudar fondos adicionales para utilizar en beneficio de los miembros de esos programas.

Reuniones y actividades de las organizaciones estudiantiles deben ser supervisados. Los estudiantes que participan en la organización de viajes de estudios son necesarios de completar un formulario de consentimiento de los padres. Todas las reglas se aplican en estos viajes.

La pérdida de privilegios y/o medidas disciplinarias resultará cuando los estudiantes utilizan la propiedad escolar o instalaciones sin la supervisión directa por personal cualificado y autorizado.

Invitados/Visitantes

Los invitados, visitantes y estudiantes de intercambio están permitidos en la escuela si se cumplen ciertas condiciones. Todos los invitados y visitantes (referidos como "los de afuera," Código Penal 627.2) deben informar a la oficina principal y registrarse (firmar y recibir un pase de visitante, que se lleva en la parte frontal superior de la ropa de la ropa.)

- El Distrito Escolar Unificado de Laton reconoce el valor educativo de participar en programas de intercambio de estudiantes extranjeros. A través de estos programas, los estudiantes de la Escuela Secundaria de Laton obtienen una mayor comprensión de las culturas de otros países y estudiantes de otros países que asisten a nuestras escuelas, obtienen una mayor comprensión de nuestro país y su cultura. Animamos y apoyamos la inscripción de un número razonable de estudiantes de intercambio extranjeras en la Escuela Secundaria que están representados por un programa de intercambio extranjero aprobado por la Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias.
- El Distrito Escolar Unificado de Laton aprecia interacciones positivas con los recién graduados que, de vez en cuando, quieren visitar los maestros y estudiantes. Estos visitantes son permitidos en la escuela antes y después del horario regular de clases. Todos los visitantes necesitan aprobación previa (24 horas) si se visita la escuela durante el día escolar regular. Consideración sólo se da a los visitantes que sirven a un propósito educativo.
- Los estudiantes matriculados en otras escuelas se les permite asistir a los bailes y otros eventos especiales, cuando la aprobación previa es otorgada por el director de la escuela secundaria.
- Los bailes son para los estudiantes de la Escuela Secundaria de Laton y sus invitados solamente. Los invitados se les permite asistir al Baile de invierno y Prom. Las entradas para los bailes sólo pueden ser comprados por adelantado. Usted puede comprar boletos individuales a los bailes durante la pre-venta en el almuerzo. Independientemente de admisión comprado, se le puede negar la entrada a los bailes, si usted tiene un continuo de ausencias o tardanzas o no ha respondido a las intervenciones. Problemas de comportamiento también pueden dificultar su capacidad para asistir a un baile o evento extracurricular. No se emitirán reembolsos.
- Los estudiantes de la Escuela Secundaria de Laton deben presentar su tarjeta de identificación de LHS en la puerta. Los estudiantes o personas que no muestran una identificación de California/tarjeta de identificación del estudiante no pueden ser admitidos a los bailes. Para bailes formales, los contratos necesarios están disponibles en la Oficina. La porción pase de invitado debe ser completado, firmado por el padre del estudiante LHS, padre del invitado, director de la escuela de los invitados, y el director de LHS. La entrada al baile se cerrará 90 minutos antes del final del baile. Sólo se harán excepciones para los estudiantes que han hecho arreglos previos con su administrador o han participado en un evento patrocinado por la escuela que terminó después de ese tiempo. Los estudiantes que salen de un baile de 60 minutos o más antes del final del baile deben firmar que se van a ir. Sus padres/guardianes serán notificados de la salida temprana. Una vez que un estudiante sale del baile, él/ella no puede volver a entrar al

baile. Los estudiantes que están bajo la influencia del alcohol o de una sustancia controlada o que crean una perturbación indebida a un baile de la escuela recibirán sanciones disciplinarias, que pueden incluir la pérdida de todos los privilegios de baile durante el resto del año escolar. No se tolerará el alcohol en el aliento, falta de respeto, el tabaquismo, el desafío, etc. Asesores encargados deben reportar cualquier sospecha de alcohol al director inmediatamente. La ley será contactado. Se llamará a los padres/guardianes. Los estudiantes deben mantener un comportamiento aceptable y seguir las instrucciones de los supervisores de baile. Todas las reglas de LHS, incluidas las normas del código de vestimenta, están en lugar en los bailes patrocinados por la escuela. Los estudiantes que están en el octavo grado o grados más bajos no pueden asistir a los bailes de LHS. Ninguna persona de 20 años de edad o más, podrá asistir. Los estudiantes deben abandonar el lugar dentro de los 30 minutos de la conclusión del baile. Las botellas de agua, envases de bebidas, y mochilas no son permitidos en los bailes escolares. Es responsabilidad del estudiante para comprobar su elegibilidad académica y asegurarse de que no están en suspensión de actividad antes de la compra de boletos y otros artículos. Los reembolsos pueden no estar disponibles como alojamiento de lugar que deben ser pagados por adelantado.

Transportación

1. Utilice la transportación de la escuela. No utilice los vehículos privados.
2. El código del vestuario de la escuela se aplica.
3. Los estudiantes deben adherir a los itinerarios fijados, observando todas las reglas.
4. Conducirse como adulto responsable todo el tiempo.
5. Todas las reglas de la escuela, incluyendo ésas que pertenecen al alcohol, las drogas y el tabaco se aplican en todos los viajes.
6. No se permitirá a ningún estudiante en un viaje patrocinado por la escuela sin una Forma del Permiso correctamente completada.

La Escuela Secundaria de Laton proporciona el transporte para todos los estudiantes involucrados en actividades atléticas (los atletas y las porristas) u otra actividad patrocinada por la escuela. Requieren a los estudiantes utilizar el transporte de la escuela de ida y de venida a menos que tengan aprobación anterior de otra forma de transportación que se obtenga por del director o del designado. Los estudiantes deben utilizar el transporte de la escuela de ida a casa de eventos atléticos o eventos relacionados con la escuela a menos que sean soltados directamente a un padre (madre, padre, madrastra, padrastro) que esté presente o guardián (declarado legalmente por una sentencia de corte). El estudiante no puede ser soltado a los hermanos, hermana, tíos, tías, vecinos o a cualquier persona excepto a un padre/guardián. La forma apropiada de la salida de la escuela debe ser firmada.

Cualquier empleado de la escuela (entrenador, administrador, maestro) puede soltar a un estudiante a un padre/guardián dado que la petición es hecha personalmente por los padres en asistencia.

Cualquier excepción al antedicho está con la aprobación y el consentimiento del director o de otro administrativo oficial de la escuela.

Los Viajes en Autobús

Debido sobre todo a la seguridad y a un límite legal en el número de horas máximas que pueden conducir los conductores del autobús, autobuses viajará directamente a su destino sin paradas en los restaurantes o en tiendas a menos que el viaje sea más largo de dos horas de ida solamente. Esto se aplica a todas las competencias atléticas. Las excepciones se hacen en paseos largos. Estas paradas se arreglan entre la agencia del transporte y el director.

Las siguientes son las reglas del autobús para los estudiantes:

1. El conductor del autobús está encargado por completo del autobús y de los estudiantes. Su autoridad es igual que un maestro.
2. El conductor puede re-asignar los asientos de alumnos mientras que él o ella ve justo.
3. Los estudiantes deben mantener sus brazos dentro del autobús.
4. Los estudiantes deben ser dejados por intervalos en los lugares programados.
5. Los estudiantes deben comenzar a salirse del autobús solamente después de que el autobús halla parado.
6. Los estudiantes deben estar a tiempo. Los autobuses no deben esperar a estudiantes.
7. Los estudiantes no deben cambiar asientos o estar parados mientras que el autobús está en movimiento.
8. Los estudiantes deben permanecer sentados mientras que el autobús está en movimiento y deben usar el cinturón de seguridad.
9. Los estudiantes no deben poner los pies en los asientos.
10. Las consecuencias para la mala conducta puede ser no poder usar el transporte.
11. Daños al autobús se deben pagar por el alumno o por los padres del alumno.
12. El conductor del autobús dará nota de mal comportamiento por la conducta inaceptable en el autobús.
13. Cualquier estudiante que no cumpla con las regulaciones se le puede negar el privilegio de viajar en el autobús.
14. Disciplina adicional puede ser tomada si se justifica.
15. El Distrito Escolar Unificado de Laton programa múltiples juegos con varios equipos al mismo tiempo. Esto significa que habrá momentos en los que los estudiantes atletas de varios deportes estarán en el mismo autobús. Todos los miembros de un equipo deben sentarse juntos y entrenadores que viajan en el autobús supervisarán sus estudiantes atletas.

Los siguientes procedimientos asertivos de la disciplina y las consecuencias se han puesto en ejecución para asegurar comportamiento y seguridad apropiados del estudiante:

1ra Ofensa	Aviso escrito a los padres
2da Ofensa	Pérdida de privilegios del autobús por un mínimo de un día
3ra Ofensa	Pérdida de privilegios del autobús por un mínimo de tres días
4ta Ofensa	Pérdida de privilegios del autobús por un mínimo de diez días
5ta Ofensa	La pérdida de privilegio del autobús hasta que finalice una conferencia con el padre, un Administrador de la Escuela y un miembro del transporte para determinar la línea de conducta después de la conferencia de padre.

Los estudiantes de la Escuela Secundaria de Laton son transportados en autobús por la Agencia de Transporte Southwest, de los cuales el distrito es miembro. Si hay un problema relacionado con el transporte (neblina, no recoger a un estudiante, etc.) Los pueden contactar al 644-1000.

Asambleas

Cuando está prevista una asamblea, los estudiantes deben ir inmediatamente al gimnasio. Se requiere que todos los estudiantes se sienten en las secciones designadas. El buen comportamiento se espera en las asambleas desde la forma de actuar en este momento le dará otros una imagen de la Escuela Secundaria de Laton. Vamos a mostrar nuestra capacidad de ser amable y atento en todo momento. Los estudiantes serán eliminados de asambleas, porras, etc., por hablar en exceso, ser grosero, la descortesía, silbidos, etc. La oficina cuando justifica tomará medidas disciplinarias adicionales. El no asistir a una asamblea dará lugar a un absentismo escolar y las medidas disciplinarias correspondientes.

Las siguientes son requeridas para la conducta de los estudiantes durante las asambleas:

1. Siempre se espera la cortesía. Lenguaje fuerte, bullicioso, o profano no es aceptable.
2. Las muestras públicas de afecto no son aceptables. Cualquier acción más allá de agarrar las manos no es aceptable y pueden ser motivo de medidas disciplinarias.
3. Se espera que la conducta apropiada al espectador en competiciones atléticas sea cortés.
4. Asambleas y porras requieren un comportamiento especial de todo. Ir al asiento asignado rápidamente. Mostrar respeto por el altavoz, permite que él/ella sea escuchado. Sea cortés en sus aplausos.

Casilleros de la Escuela

1. Los casilleros se ofrecen como un servicio. Los estudiantes utilizan los casilleros bajo su propio riesgo. La escuela no es responsable de la pérdida, robo o daño de propiedad personal.
2. Se les desanima a los estudiantes de traer objetos de valor, y grandes sumas de dinero a la escuela. La pérdida es la responsabilidad del estudiante.
3. Los casilleros son propiedad de la escuela y pueden ser registrados por la administración escolar y la ley.
4. Se les desanima a los estudiantes de compartir sus casilleros o combinaciones de los casilleros con otros estudiantes.

Vehículos en el Campo Escolar

Al entrar en el campo escolar la persona que conduce un vehículo se considera dar su consentimiento para completar el registro del vehículo, todos sus compartimentos y contenidos, por los oficiales de la escuela o por la ley. Si cualquier persona en el vehículo no sea el conductor es el custodio actual del vehículo, el consentimiento al registro se considerará entregado por el custodio también. Este aviso se aplica a todos los vehículos de cualquier tipo y está en efecto 24 horas del día. Todos los vehículos de los conductores estudiantes deben ser estacionadas en el estacionamiento de los estudiantes.

1. Todos los vehículos de los estudiantes deben ser estacionados en el estacionamiento de los estudiantes noreste del gimnasio LHS.
2. Puertas de estacionamiento serán cerradas al comienzo del día de clases (8:00 a.m.)
3. Los estudiantes que necesitan regresar a su vehículo durante el día escolar primero recibirán un permiso y un pase escrito por el personal de la oficina. El estacionamiento

- estará cerrado a todos los estudiantes de 8:00 a.m. a 3:05 p.m., a excepción de los estudiantes en el grado 12 que salen después del 5to periodo. Todas los estudiantes en el grado 12 salen después del 5to periodo deben firmar en la oficina principal.
4. Los vehículos deben ser estacionados correctamente en todo momento. Los vehículos deben ser estacionados de frente (no de reversa). Los vehículos deben ocupar solo un espacio.
 5. Los estudiantes que conducen un vehículo a la escuela deben presentar prueba de ser un conductor con licencia, prueba de seguro de responsabilidad civil, y deben operar el vehículo de forma segura. Los conductores sin licencia o sin seguro pueden ser referidos a la ley.
 6. Todas las reglas y regulaciones de estacionamiento estarán bajo el control administrativo.

Lealtad a la Bandera

La Lealtad a Bandera se recita cada día al inicio del 1er periodo.

Boletín Diario

1. El boletín se lee sobre el sistema de intercomunicación por un estudiante cada día.
2. Todos los boletines administrados por vía oral deben tener la aprobación del asesor y la aprobación del administrador.
3. Todos los anuncios de clase o una organización debe tener la aprobación del asesor.

Simulación de Incendio

Las simulaciones de incendio se llevan a cabo de acuerdo con las regulaciones estatales. Los ejercicios son para la seguridad del estudiante. Deben seguir las instrucciones del maestro con diligencia. Cuando la alarma (timbre continuo de campanas) suena, vaya rápidamente y en silencio fuera del edificio a las áreas designadas. Una campana larga señala el regreso a clases. Las rutas de salidas se encuentran en cada salón.

Los estudiantes necesitan alinearse en una sola línea para que el maestro de esa clase puede pasar lista.

Simulación de Cierre Total

1. Una larga y continúa campana (60 segundos).
2. El maestro cierra la puerta y apaga las luces.
3. Los estudiantes se ponen en el piso, en el lado de la habitación donde no sean visibles a través de la ventana. Si el salón tiene persianas o cortinas, el maestro las cerrará.
4. Los maestros y estudiantes se retirarán de la simulación sólo después de una visita por el administrador o designado con la llave en una base de salón a salón.
5. Los estudiantes que no están en un salón en el momento de la campana de cierre total debe ir a la clase más cercana disponible.

Cafetería

1. Los estudiantes deben consultar con la cafetería para ver si califican para un almuerzo gratis o reducido.
2. La cafetería de la escuela se opera sobre una base sin fines de lucro y sirve comidas bien balanceadas. La comida es de primera calidad y preparados con gran cuidado. Los

estudiantes deben comer sólo en la cafetería. Todos los platos y comida debe permanecer dentro de la cafetería.

Proyectos de Taller

Todos los proyectos de arte y taller deben ser pagados antes de que se le permita al estudiante comenzar el trabajar.

Libros de Texto

La Escuela Secundaria de Laton proporciona libros a todos los estudiantes para los cursos que requieren su uso. Porque los libros son tan costosos y deben ser utilizados durante varios años, deben ser protegidas correctamente, incluyendo cubiertos y protegidos contra el desgaste.

Cualquier daño a los libros de texto dará lugar a multas por el estudiante a quien se emitió el libro. A los estudiantes se les cobrará los costos de reemplazo completo de los libros de texto perdidos o dañados. Un estudiante debe regresar el texto que fue emitido a él/ella o pagar el costo de reemplazar del libro.

1. Los libros de texto serán emitidas por los maestros.
2. Los estudiantes son responsables del cuidado y la seguridad de cada texto que se les asigna. Los libros perdidos o desgaste y/o dañados excesivo es a cargo del alumno y los padres. (E. C. 48904). Libros robados o dañados por otros siguen siendo la responsabilidad del estudiante al cual se emitieron los libros.
3. Los estudiantes deben tener una cubierta de libro adecuado en cada texto en todo momento. La escuela emitirá el cubierto original, después se convierte en la responsabilidad del alumno para mantener el libro cubierto. Papel pesada o cualquier cobertura comercial es adecuado.

Calcomanía de ASB

Una calcomanía de actividad puede adquirirse en la Oficina. La calcomanía proporciona a los estudiantes una cuota de descuentos en los eventos deportivos, bailes y otras actividades de honorarios. El dinero recogido de las calcomanías de actividad apoya actividades y atletismo de los estudiantes. La calcomanía, que se coloca en la tarjeta de identificación del estudiante, puede ahorrar a un estudiante más de \$ 100.00 durante el año en las tarifas de entrada con descuento. Por favor, consulte el manual del club/actividad para obtener información adicional.

Clubes Escolares

Se forman clubes y organizaciones en la Escuela Secundaria de Laton para promover la comprensión, desarrollar, liderazgo y conocimiento mayor de los eventos escolares. Unirse a un club es una excelente manera de conocer gente, explorar nuevas ideas, y proporcionar servicios a la escuela y la comunidad. Clubes organizan eventos para recaudar fondos, hacer viajes de campo, y proporcionan muchos programas emocionantes e interesantes durante todo el año. La información sobre todos los clubes se puede obtener en la Oficina de Actividades Estudiantiles. Los estudiantes interesados en la formación de un club deben comunicarse con el Asesor de ASB de LHS.

Los clubes no cobran ninguna tarifa; Sin embargo, una tarifa puede ser puesta para participar en un evento para cubrir los gastos. Cualquier pregunta deberán dirigirse a la administración de la escuela.

La Oficina de Finanzas se encuentra en la Oficina (Edificio de Administración). Los Técnicos de Cuentas facilita todas las compras de los estudiantes (es decir, los libros de recuerdos, ropa de educación física, los permisos de estacionamiento, reemplazar tarjetas de identificación, contribuciones atléticos, PSAT, los exámenes AP, multas de libros de texto, etc.) La Oficina de Finanzas está abierta para los negocios de estudiante antes/después de la escuela, durante el recreo/almuerzo, y los procesos son efectivo/cheque solamente. Por favor, visite nuestro sitio Web LHS - <http://www.latonunified.org> y haga clic en el enlace de la Escuela Secundaria Nuestra tienda.

Biblioteca/Centro de Lectura

La biblioteca es el centro de información y lectura LHS de nuestro campo escolar. Estamos encantados de ayudarle con todas sus necesidades de información. Una impresora está disponible para las tareas de clase. Libros de la biblioteca se pueden rentar por tres semanas y se renuevan según sea necesario. El Distrito Escolar Unificado de Laton anima a los estudiantes y maestros de presentar solicitudes de nuevos libros al comienzo de cada semestre. Además, el Distrito Escolar Unificado de Laton anima a cada estudiante para solicitar una tarjeta de biblioteca y acceso a una biblioteca digital. Hay un pago de atraso de 10 centavos por cada día escolar para los libros de la biblioteca que no se devuelven en su fecha de vencimiento estampada. Para acceder a la biblioteca durante la clase, los estudiantes deben tener un pase de su maestro. Alimentos y bebidas no están permitidos en la biblioteca. También pedimos que se respete este espacio de trabajo para los estudiantes.

Objetos Perdidos

Objetos perdidos y encontrados típicamente regresan a la Oficina. Si los objetos perdidos son valiosos, tales como llaves, teléfonos, carteras, etc., es posible localizar el artículo en la Oficina.

Cartelones de la Escuela

Los estudiantes deben recibir la aprobación del Director de Actividades del Estudiante o un consejero del club antes de colocar letreros en cualquier lugar del campo escolar. Información de contacto personal debe mostrarse claramente en los cartelones. El asesor revisará el material para asegurar que el contenido y la finalidad apropiada, y firmar el cartelón. Hable con los asesores para una lista de áreas aprobadas para su cartelón. Los cartelones deben ser quitados inmediatamente después que la actividad se ha completado. Utilice únicamente cinta adhesiva azul. Por favor, consulte el presidente del club/Manual del Asesor.

SARC

El Distrito Escolar Unificado de Laton le gustaría informarle del más reciente informe de responsabilidad escolar (SARC) de la Escuela Secundaria de Laton está disponible en la oficina de la escuela o en la página web del distrito, www.latonunified.org. Tenga en cuenta que usted puede encontrar información sobre nuestra información demográfica escuela perteneciente a todos los grupos de estudiantes, incluyendo los estudiantes de inglés, Programa de Mejoramiento, el logro académico y situación socioeconómica.

Útiles de la Escuela

Se espera que los estudiantes traigan útiles apropiados de la escuela a clase todos los días. Los artículos tales como tecnología, lápices, bolígrafos, carpeta, papel para la carpeta, papel cuadriculado, carpetas, calculadoras, cds, borradores y otros materiales consumibles no son proporcionados por la escuela y se consideran materiales esenciales para la preparación de clases.

Seguridad del Campo Escolar

Las cámaras de seguridad se han instalado en todo el campo escolar de la Escuela Secundaria de Laton para ayudar a asegurar la seguridad del personal y estudiantes.

Reconocimientos Estudiantiles

Cada año los estudiantes son reconocidos en la Noche de Premios Académicos. Durante la Noche de Premios Académicos los estudiantes son reconocidos por los departamentos de la excelencia o contribución a un tema, por proveedores de becas, y por su promedio acumulado total para todos los cursos completados en los grados nueve a doce. Los estudiantes que han obtenido un acumulado de 3,0 - 3.5 reciben honores, los estudiantes con un promedio general de calificaciones de 3.6 a 3.9 son reconocidos con altos honores y los estudiantes con un promedio general de calificaciones de 4.00 y superior son reconocidos por los más altos honores.

Salud y Bienestar, Enfermedad o Lesión

Los estudiantes que se enferman o se lastiman durante el día escolar deben presentarse en la Oficina de la Escuela. La enfermera de la escuela estará disponible para proporcionar los primeros auxilios y ponerse en contacto con los padres. Los estudiantes con problemas de salud deben recibir permiso y un pase de su maestro para visitar la oficina de la escuela. Los estudiantes no pueden salir de la escuela por una enfermedad o herida sin consultar primero a la oficina. La Mesa Directiva cree que la asistencia regular a la escuela es fundamental para el aprendizaje de los estudiantes y que los estudiantes que necesitan tomar medicación prescrita u ordenada para ellos por sus proveedores de cuidados de la salud autorizados deben tener la oportunidad de participar en el programa educativo.

Medicamentos en la Escuela

Medicación prescrita puede ser administrada por la enfermera o personal designado sólo cuando la escuela ha recibido la Forma de Medicación del Distrito Escolar Unificado de Laton. Declaraciones por escrito del médico de un estudiante y el padre/guardián no son suficientes. Antes de que se le permita al estudiante llevar y un recetado auto-administrarse epinefrina autoinyectable o un inhalador para el asma durante el horario escolar, el distrito debe tener una declaración escrita del proveedor médico del estudiante y una forma de medicación completada y firmado por los padres/guardianes. La forma de medicación está disponible en la oficina de la escuela.

La autorización escrita del proveedor de cuidados de la salud, debe claramente:

1. Identificar el estudiante
2. Identificar el medicamento
3. Especificar el método, la cantidad y el horario en el cual el medicamento debe ser tomado

4. Si un padre/guardián ha solicitado que su hijo/a permita que la medicación auto-administrarse, confirmación de que el estudiante es capaz de auto-administrar el medicamento
5. Para la medicación que se va a administrar en una función de necesidad, los síntomas específicos que sean necesarios de la administración de la medicación, la frecuencia permitida para la administración, e indicaciones de referencia para una evaluación médica
6. Los posibles efectos secundarios del medicamento
7. Nombre, dirección, número de teléfono y firma del autorizado profesional de salud del estudiante

Cuando se autoriza a un empleado del distrito para administrar medicamentos anticonvulsivos de emergencia a un estudiante, la autorización escrita del proveedor de cuidado de la salud también deberá incluir lo siguiente: (Código de Educación 49414.7; 5 CCR 626)

1. Detalles de los síntomas convulsivos, incluyendo la frecuencia, tipo o duración de las convulsiones que identifican cuando es necesaria la administración del medicamento
2. Las posibles respuestas adversas por parte del estudiante y las acciones de mitigación recomendadas, incluyendo cuándo llamar a los servicios de emergencia
3. Un protocolo para la observación del estudiante después de un ataque, incluyendo, pero no limitado a, si él/ella debe descansar en la oficina de la escuela o regresar a su clase y la cantidad de tiempo que él/ella debe estar bajo observación directa
4. Una declaración de que después de un ataque, un administrador de la escuela u otro miembro del personal deberá ponerse en contacto con la enfermera de la escuela y el padre/guardián del estudiante para continuar con el plan de observación

El padre/guardián proporcionará anualmente al Superintendente o designado una nueva declaración escrita por él/ella mismo y el proveedor autorizado de cuidado de salud del estudiante. Además, el padre/guardián deberá presentar una nueva declaración del proveedor de cuidado de salud si el medicamento, la dosis, frecuencia de administración o la razón de administración cambia.

Los padres/guardianes deberán proporcionar los medicamentos en un envase original, debidamente etiquetados, junto con las instrucciones del proveedor autorizado de cuidado de salud. Para la medicación prescrita, el envase deberá llevar el nombre y número de teléfono de la farmacia, la identificación, el nombre y el teléfono del estudiante, número del proveedor autorizado de cuidado de salud, y las instrucciones del proveedor autorizado de salud. Los medicamentos que no están en su envase original, no se aceptarán ni administran. Los medicamentos deberán ser entregados a la escuela por el padre/guardián al inicio del día escolar.

Horario del Campo Escolar

El campus está abierto para los estudiantes desde las 7:30 am a 4:00 pm todos los días. Todas las puertas se cierran a las 8:20 am y todos los estudiantes y visitantes deben entrar a la escuela a través de la oficina principal. Los estudiantes tienen que salir de la escuela si no están en una actividad de supervisada por el personal, 30 minutos después de la escuela ha terminado. El uso de las computadoras está disponible para todos los estudiantes en la biblioteca, por favor de

obtener el permiso de su maestro para utilizar cualquiera de estos lugares durante las horas de clase.

Póliza de Seguridad del Internet

Con el fin de utilizar el Internet, los estudiantes y sus padres deben firmar el formulario de Póliza de Seguridad del Internet Acuerdo de Uso Aceptable. Al firmar el formulario, los estudiantes acordaron utilizar el Internet de manera responsable, eficiente, ética y legal. Los estudiantes que deseen utilizar su propio software en cualquier computadora de la escuela deben tener un permiso previo de su maestro. Los juegos de computadoras no están permitidos en LHS. El abuso de la Póliza de Seguridad del Internet puede resultar en la suspensión de los privilegios por un período de tiempo, suspensión de la escuela, y/o acciones legales debido a los resultados de la acción inapropiada.

Procedimientos de Emergencia y Niveles

Para la planificación de propósitos, los desastres y situaciones de emergencia se dividen en tres (3) niveles (Trabajando con el personal de emergencia del estado).

Los niveles son:

Nivel I - Un incidente menor moderado, donde los recursos locales son adecuados y disponibles. Una emergencia local puede ser anunciado depende de la situación.

Nivel II - Una moderada a severa emergencia, donde los recursos no son adecuados y la ayuda mutua puede ser necesaria sobre una base regional, o incluso en todo el Estado. Una Emergencia Local será anunciada y se dará a conocer el estado de emergencia.

Nivel III - Se requiere un gran desastre, donde los recursos en o cerca del área afectada son estado abrumado y extensa y/o los recursos federales. Una emergencia local se dará a conocer, si se declara el estado de emergencia y se solicitará una Declaración Presidencial de una emergencia o desastre importante. Este Plan se centra en un desastre de nivel III y una respuesta de emergencia completa por el LUSD. Sin embargo, se activarán sólo aquellas secciones de la organización de respuesta que se requiere para hacer frente a la situación en el momento. Por ejemplo, un desastre Nivel I que ocurre en una escuela puede requerir activación mínima del plan, donde las situaciones más graves pueden requerir la activación adicional. El Director debe incluir información sobre la preparación para emergencias con énfasis en la información de emergencia de la salida del estudiante, con los procedimientos y lugares de evacuación. Se harán todos los intentos para publicar información en el sitio web de la Escuela Secundaria de Laton, www.laton.k12.ca.us/, en cuanto al estado de la emergencia y donde se encuentran los estudiantes. El Distrito será notificado inmediatamente en caso de una emergencia y estará en comunicación con la escuela y los padres, según corresponda. El director, o su designado, serán responsables de la comunicación con los padres y la Oficina del Distrito. Los estudiantes estarán con un maestro y, si las circunstancias justifican la evacuación, los estudiantes serán evacuados a lugares designados en el campo escolar como se practica durante la simulación de emergencia. Al final del día, si es posible, el director enviará comunicación a los padres en relación con los procedimientos de emergencia o de cierre total. Simulaciones se llevarán a cabo todos los años.

Los equipos de emergencia establecerán cuáles funciones específicas de llevar a cabo. Procedimientos de comunicación de emergencia serán repasados con el personal.

Simulaciones de incendios, terremotos, y campo escolar seguro están obligadas por ley y son una medida de seguridad importante. En el caso de una alarma de incendio, los estudiantes deberán salir del edificio por la vía prescrita. Los estudiantes se adherirá a procedimientos de cierre total durante una simulación de seguridad del campo escolar. En caso de un terremoto, el procedimiento dentro del edificio es dejar caer al suelo debajo de un escritorio o una mesa de espaldas a la ventana y cubrir la parte posterior de su cabeza. Si cobertura no está cerca, parece en una puerta que es el lugar más seguro. Si los estudiantes están fuera cuando se produce un terremoto, se les aconseja que se mantenga alejado de los edificios de sobrecarga eléctrica, postes, árboles, o cualquier otra cosa que pueda soltarse o caerse.

Dañados a Propiedad o Artículos Escolares

Las multas por libros dañados o perdidos (incluyendo libros de la biblioteca), pérdida de equipo de educación física, etc., deben ser pagados antes de que den su diploma, antes que las transcripciones son enviados, antes de nuevos horarios para el semestre de otoño se emiten, y antes de las capas y gorras son emitidas para la graduación. Los estudiantes que se retiran de la Escuela Secundaria de Laton deben devolver todos los libros de texto y borrar todas las cuentas financieras antes de que se complete su transferencia a otra escuela. Debe hacerse todo lo posible para cuidar de artículos expedidos por la escuela para que otros estudiantes tengan la oportunidad de utilizar estos artículos en semestres posteriores. Cada libro de la biblioteca y los libros de texto deben ser devueltos en las mismas condiciones que cuando fue se entregaron al estudiante. Las multas pueden ser acumuladas si se ha producido algún daño antes de su regreso.

Casilleros de la Escuela

Los casilleros son asignados a través de la oficina principal. El personal de la oficina se encarga de cualquier problema relacionado con los casilleros. Objetos personales de valor o dinero no deben ser guardados en los casilleros. Se les advierte a los estudiantes de sólo traer los elementos necesarios de propiedad personal a la escuela. La escuela no es responsable de la seguridad de los objetos que estén en los casilleros. Se les pide a los estudiantes a no compartir los casilleros y combinaciones con otros estudiantes. Los estudiantes deben recordar que los casilleros y los libros son propiedad de la escuela y pueden ser registrados por las autoridades escolares cuando se considere apropiado.

Póliza del Estacionamiento

El estacionamiento de los estudiantes se limita a la zona de estacionamiento de LHS. Los vehículos de los estudiantes no se les permite estacionar en el estacionamiento designado del personal o los visitantes en ningún momento, y los estudiantes están sujetos a las consecuencias de la escuela, emisión de boleto o de remolque de vehículos. Cualquier espacio marcado con un número, "Personal", o "Visitante" está reservado. Consecuencias escolares del progreso de las violaciones de estacionamiento incluye recibir una advertencia, suspensión o revocación de permiso de estacionamiento para los delitos continuos. Sin embargo, el vehículo puede ser multado en la primera violación y el estudiante también puede recibir consecuencias de la escuela a la discreción de la administración.

Permisos de Estacionamiento

Se requiere que el formulario de Solicitud para Permiso de Estacionamiento, junto con la licencia de conducir, registro del vehículo, comprobante de seguro por cada vehículo antes de emitirse un permiso. Todos los vehículos que estén autorizados a estacionar en el estacionamiento de estudiante deben tener permiso de estacionamiento visible en todo momento, o pueden estar sujetos a las consecuencias. Los permisos deben ser colgados en el espejo retrovisor del vehículo conducido a la escuela. Si el permiso no se puede colgar del espejo retrovisor, el permiso se debe colocar en el tablero hacia afuera para que el número sea visible. Los permisos pueden ser revocados en cualquier momento y por cualquier violación del Código de Vehículos de California, mientras que en el campo escolar de la Escuela Secundaria de Laton, en el camino hacia y desde la escuela o actividades escolares, o durante el día escolar. A discreción de la Administración, un permiso de estacionamiento puede ser revocado si el estudiante está en violación de la asistencia escolar, la conducta o pólizas de estacionamiento.

Resolviendo Conflicto entre Maestro y Estudiante

La comunicación es con frecuencia la clave para la comprensión y resolución de problemas, desacuerdos o malentendidos que surgen debido a la conducta de un alumno en la clase, expectativas de instrucción de metodología y clasificación del maestro, o la relación entre el alumno y el maestro. A veces, es necesario e importante para que los estudiantes trabajen con su maestro asignado para resolver problemas. Los estudiantes pueden fortalecer las habilidades de resolución de problemas y aprender a asumir una mayor responsabilidad por su progreso en la escuela, trabajando a través de estos desafíos.

Los siguientes son los pasos que los estudiantes, maestros o los padres deben realizar para resolver un conflicto. Maestros o estudiantes y/o padres inician la comunicación oral entre sí para explicar, discutir y tratar de resolver el problema. Si el problema está relacionado con el comportamiento inapropiado del estudiante (ofensa no suspendible), el maestro toma medidas normales para corregir la conducta, incluso la conferencia con el estudiante, las llamadas telefónicas a los padres, y las detenciones de maestros, u otras consecuencias por el maestro asignado. Los maestro y o el padre/guardián puede pedir al consejero para asistencia para resolver el problema sólo después de intentar solucionar el problema con los pasos anteriores y no ha tenido éxito. En este punto, se requiere una conferencia en persona entre las partes involucradas. Si el problema inicial es el comportamiento, entonces el estudiante es referido al Director. Si el problema sigue sin resolverse después de estos pasos, entonces el consejero y administrador se reunirán para decidir qué acción será apropiada para resolver el conflicto. Un cambio en el horario debido a las diferencias no resueltas necesitará la aprobación por parte del administrador.

Cambio de Horario

Cursos seleccionados durante la programación de primavera se deben considerar opciones finales. Libros y materiales están ordenados y maestros se asignan sobre la base de las selecciones estudiantiles. Sólo los cambios requeridos por la cancelación por supuesto, una colocación inapropiada, o conflictos irresolubles serán considerados en la mayoría de los casos. Aunque reconocemos que algunos programas son necesarios cambios en el otoño debido a los conflictos y otros problemas de programación. La mayoría de los cambios se limitan a las dos

primeras semanas de clases. Póngase en contacto con su consejero para discutir los cambios de horarios.

Después de terminar y entregar formularios, los estudiantes siguen asistiendo a sus cursos originales hasta notificado si y cuando se aprobó un cambio en el programa. Si el estudiante abandona un curso de más de cinco días después del comienzo del primer o tercer semestre informe de progreso, los maestros emitirán una calificación semestral de "F." En la mayoría de los casos, es imposible dejar un curso tan tarde en el semestre.

Participación Atlética

La participación en atletismo es un privilegio. Atletismo pueden dar a los estudiantes la oportunidad de aprender habilidades de liderazgo, fomentan la autoconfianza, la autodisciplina, capacidad de organización, habilidades de tomar decisiones, y fomentar el establecimiento de objetivos. Creemos que un programa deportivo integral es vital para el desarrollo educativo de nuestros estudiantes. Una vez que los estudiantes han sido seleccionados para representar a la Escuela Secundaria de Laton, Hogar de los Mustangs, a menudo hay muchas preguntas que los estudiantes y sus padres/guardianes pueden tener con respecto a nuestro Programa de Atletismo. Esperamos que esta información sea de ayuda y os animamos a utilizarlo como referencia durante todo el año. Si usted tiene preguntas adicionales, no dude en ponerse en contacto con el entrenador del equipo universitario o director atlético. También, consulte el Manual de Atletismo para más información.

Las Pruebas de Atletismo

Es su responsabilidad para saber cuándo se llevarán a cabo las pruebas. Todos los equipos tienen al menos dos (2) juntas. Busque volantes, escuchar el boletín, y revisen el tablón de anuncios fuera de la oficina del Director de Deportes. En las juntas, los entrenadores del equipo revisarán las fechas, horas, lugares y expectativas para todos los atletas. Póngase en contacto con el entrenador del equipo universitario si tiene alguna pregunta o preocupación.

Acreditación del Atletismo

Para que un estudiante participe en un deporte, primero deben completar el paquete de Acreditación del Atletismo. Este paquete incluye lo siguiente:

La forma de Acreditación del Atletismo contiene información de emergencia y prueba de seguro, junto con un contrato que debe ser firmado por el estudiante y sus padres/guardianes, que establece que los que han leído y entendido todas las reglas pertinentes a nuestro programa de atletismo. Por favor, consulte el sitio web LHS para repasar durante todo el año.

Forma de examen físico - el Código de Educación del Estado de California requiere un examen físico cada año que el estudiante participa en un deporte. Los exámenes físicos son buenos para sólo un año desde la fecha de examen y deben ser firmados y fechados por el médico.

Reglas Atléticas/Acuerdos-todas secciones, de la Liga y las reglas y regulaciones de atléticos de la Escuela Secundaria de Laton/Acuerdos se siguen. Se recomienda fuertemente alentado que usted y su estudiante lea y entiendan estas reglas y regulaciones.

Póliza Atlética y Co-Curriculares

Con el fin de ser elegible para participar en actividades extra o co-curriculares, el estudiante debe tener un promedio académico mínimo de 2.0 o "C" durante el período de calificaciones anterior con no más de una F y debe pasar 20 créditos de cursos. Los estudiantes deben estar en asistencia a la escuela el día completo para ser elegible para un concurso y/ actividad co-curricular del día a menos que sea excusado por el director. Por favor, vea el Manual Atlético de Padre/Estudiante o el Director de Deportes para fechas específicas relacionadas con la elegibilidad durante el año escolar. Se requiere la elegibilidad académica para la participación en todas las actividades deportivas organizadas, equipo de baile y porristas, las pruebas y la participación en musicales y otras producciones teatrales, elegidos y nombrados oficinas estudiantiles y posiciones, y otras actividades de la escuela. Un registro positivo de la ciudadanía, supervisado por el director, también es necesaria para la participación en actividades extracurriculares y co-curriculares.

Los estudiantes que llegan a la edad de 19 años antes del 1 de septiembre no son elegibles para competir. Además, los estudiantes no son elegibles para competir en un equipo de la escuela secundaria si, durante la temporada de la escuela secundaria a partir del primer día de ensayo, que están jugando el mismo deporte para un equipo externo. Después de ocho (8) semestres de la escuela secundaria, los estudiantes no pueden competir en los equipos atléticos.

Periodo de Prueba Atlético

Los estudiantes pueden ser elegibles para solicitar una prueba de atletismo solamente una vez. Por favor, vea el Director de Deportes.

Reglas de Atletismo/Visual y Artes Interpretativas

Se espera que los estudiantes atletas y actores se comporten adecuadamente en los vestuarios y zonas de ducha. Cuando se ha completado el ensayo, los estudiantes atletas/ artistas intérpretes deben ducharse si es necesario, asegurar su equipaje, y proceder a casa. Los atletas y artistas intérpretes son responsables de su equipaje atletismo, trajes, uniformes y accesorios asignados a ellos. Atletas/artistas se les cobrará por todo el equipo perdido. Los avisos se dan a las personas que no han devuelto el material escolar. Ensayando en un nuevo equipo o programa no está permitida hasta que las obligaciones de uniforme/traje/equipo/escritura con el ex equipos/programas se cumplen. Atletas/artistas deben asistir al ensayo todos los días a tiempo. La falta de ensayos puede resultar en la pérdida de una posición/o tiempo de juego/fase reducida. Si un deportista/intérprete no puede asistir a un ensayo debido a una enfermedad o emergencia, es su responsabilidad informar al entrenador/director antes de la próxima práctica o competencia. Si un deportista/intérprete se lesiona durante su participación, deben reportar la lesión al entrenador/director inmediatamente. Si el deportista/intérprete se ve obligado a "sentarse" por orden de un médico, deben tener autorización de fecha de un médico antes de volver a ensayar o jugar. Todo el equipaje del equipo/espectáculo debe ser devuelto en la conclusión de la temporada. Los premios de posttemporada (letras de molde para los deportes o las artes escénicas, etc.) no se entregarán a los jugadores hasta que se devuelva los objetos del equipo. Mientras se viaja por autobús, conforme a las regulaciones del distrito y de la escuela con respecto al comportamiento que se espera. Al viajar a otras escuelas, se requiere que se mantenga con su equipo en todo momento. Los atletas no pueden viajar hacia y desde concursos deportivos por su cuenta. Cuando no se proporciona el transporte, se organizará un coche compartido de padres. Los atletas y artistas son representantes visibles de la escuela y el equipo/cast. Se espera que los

atletas/intérpretes sean modelos de conducta y proporcionan apoyo y liderazgo a otros estudiantes y el personal.

Expectativas de Comportamiento del Aficionados

Entienden que en el atletismo de la escuela secundaria se considera otra clase el gimnasio/campo escolar/diamante/cancha. Enfoque en el apoyo positivo del equipo y el espíritu escolar. Abstenerse de aplausos y gritos obscenos, antideportivos e inaceptables. Trabajar en estrecha colaboración con la sección de porristas y tomar un papel positivo en el control de la conducta inaceptable por esa sección de porristas; modelar el comportamiento apropiado. Comprender el papel de atletismo como una parte educativa y una experiencia completa de la escuela secundaria. No utilice obscenidades, insultos raciales, insultos personales, y otros comentarios inaceptables antes, durante y después de las competencias atléticas, o interrumpir el concurso de ninguna manera. Manténgase fuera del campo/cancha/en todo momento; permanecer en el lugar/sala de estar de pie designado. Abstenerse de enfrentar a los funcionarios, entrenadores, jugadores y otros, antes, durante, o después de un concurso atlético. No se admiten animales en el campo escolar en cualquier momento. Deje todas las mochilas en casa, en los casilleros, automóviles, etc. Durante las competencias atléticas, no se permitirán mochilas en el gimnasio principal o auxiliar o en el estadio. Los estudiantes con mochilas no se les permitirán la entrada. La comida o bebida de afuera no serán permitidas en los eventos patrocinados por la escuela sin la aprobación de la administración.

Acoso Sexual

Regulaciones Administrativas AR 5145.7

El acoso sexual prohibido incluye, pero no se limita a, avances sexuales no deseados, solicitudes no deseadas de favores sexuales, u otra conducta no deseada verbal, visual o física de naturaleza sexual hecha contra otra persona del mismo sexo o de sexo en el entorno educativo, cuando se hace sobre la base de sexo y bajo cualquiera de las siguientes condiciones: (Código de Educación 212.5; 5 CCR 4916)

1. La sumisión a la conducta se hace explícita o implícitamente un término o condición de estado o progreso académico del estudiante.
2. La aceptación o el rechazo de la conducta por un estudiante es usada como base para las decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento académico del estudiante, o de crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La aceptación o el rechazo de la conducta por el estudiante se usa como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a las prestaciones y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual incluye, pero no están limitados a:

1. Inoportunas lascivas, coqueteo sexual, o proposiciones

2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos, o descripciones sexualmente degradantes
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo, o una conversación excesivamente personal
4. Bromas sexuales, carteles despectivos, notas, historias, dibujos animados, dibujos, imágenes, gestos obscenos o imágenes generadas por ordenador de naturaleza sexual
5. Difundir rumores sexuales
6. Bromas o comentarios sexuales sobre estudiantes inscritos en una clase predominantemente de un solo sexo
7. Dar masajes, agarrar, acariciar, o rozar el cuerpo
8. Tocar el cuerpo o la ropa de un individuo de una manera sexual
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando va dirigido contra un individuo sobre la base de las relaciones sexuales
10. Exhibiendo los objetos sexualmente sugestivos
11. El asalto sexual, agresión sexual o coacción sexual

Proceso de Quejas al Nivel Escolar/Procedimiento de Queja

Las quejas de acoso sexual o cualquier conducta prohibida por la póliza de no discriminación/acoso del distrito - BP 5145.3, serán tratados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Notificación y Recepción de Quejas: Cualquier estudiante que cree que él/ella ha sido objeto de acoso sexual o que ha sido testigo de acoso sexual pueden presentar una queja con cualquier empleado de la escuela. Dentro de las 24 horas de recibir una queja, el empleado de la escuela informará al Coordinador de distrito por discriminación/Director. Además, cualquier empleado de la escuela que observe cualquier incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante, en un plazo de 24 horas, reportar esta observación al Coordinador/Director, si la víctima presenta una queja.

En cualquier caso de acoso sexual que implica el Coordinador/Director a quien normalmente se presenta la queja, el empleado que recibe el reporte del estudiante o que observa el incidente deberá más bien denunciarlo con el Superintendente o su designado.

2. Inicio de Investigación: El Coordinador/Director iniciará una investigación imparcial de una denuncia de acoso sexual dentro de los cinco días de haber recibido la notificación de la conducta de acoso, independientemente de si una queja formal ha sido presentada. El distrito se considera que tiene "notificación" de la necesidad de una investigación tras la recepción de la información de un estudiante que cree que él/ella ha sido objeto de acoso, el padre/guardián del estudiante, y un empleado que recibió una denuncia de un estudiante, o cualquier empleado o estudiante que fue testigo de la conducta.

Si el Coordinador/Director recibe un informe anónimo o reporte de medios sobre el supuesto acoso sexual, él/ella deberá determinar si es razonable llevar a cabo una investigación teniendo en cuenta la especificidad y la fiabilidad de la información, la gravedad del supuesto incidente, y si alguna de las personas puede ser identificada que fueron sometidos al supuesto acoso.

3. Entrevista inicial con el estudiante: Cuando un estudiante o padre/guardián se ha quejado o ha proporcionado información sobre el acoso sexual, el Coordinador/Director deberá describir el procedimiento de quejas del distrito y discutir qué acciones se están buscando por el estudiante en respuesta a la queja. El estudiante que se queja debe tener la oportunidad de describir el incidente, identificar a los testigos que puedan tener información relevante, proporcionar otra evidencia del acoso, y poner su queja por escrito. Si el estudiante solicita la confidencialidad, él/ella deberá ser informado de que dicha solicitud puede limitar la capacidad del distrito para investigar.
4. Proceso de Investigación: El Coordinador/Director deberá mantener la queja y alegación confidencial, excepto que sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otra acción necesaria subsiguiente. (5 CCR 4964)

El Coordinador/Director deberá entrevistar a los individuos que son relevantes para la investigación, incluyendo, pero no limitado a, el estudiante que se queja, la persona acusada de acoso, cualquier persona que fue testigo del acoso reportado, y cualquier persona que se mencione tener información pertinente. El Coordinador/Director puede tomar otras medidas como la revisión de cualquier registro, notas o declaraciones relacionadas con el acoso o visitar el lugar donde se alega el acoso que ha tomado lugar.

Cuando sea necesario para llevar a cabo su investigación o para proteger la seguridad del estudiante, el Coordinador/Director también puede discutir la queja con el Superintendente o su designado, el padre/guardián del estudiante que se quejó, el padre/guardián del presunto acosador si el presunto acosador es un estudiante, un maestro o miembro del personal cuyo conocimiento de los estudiantes involucrados pueda ayudar a determinar quién está diciendo la verdad, aplicación de la ley y/o servicios de protección infantil y los abogados de distrito o gestor de riesgos del distrito.

5. Las medidas provisionales: El Coordinador/Director determinará si las medidas provisionales son necesarios durante y en espera de los resultados de la investigación, tales como la colocación de los estudiantes en clases separadas o la transferencia de un estudiante a una clase impartida por un maestro diferente.
6. Mediación Opcional: En los casos de acoso estudiante-a-estudiante, cuando el estudiante que se quejó y el presunto acosador así lo acuerdan, el Coordinador/Director puede arreglar para que resuelvan la queja informalmente con la ayuda de un consejero, maestro, administrador o mediador capacitado. Nunca se le pedirá al estudiante que se quejó que resuelva el problema directamente con la persona acusada a menos que se proporcione ayuda y ambas partes están de acuerdo, y él/ella será informado del derecho para poner fin al proceso informal en cualquier momento
7. Factores del proceso de resolución: Para llegar a una decisión sobre la queja, el Coordinador/Director puede tener en cuenta:
 - a. Las declaraciones hechas por las personas identificadas anteriormente

- b. Los detalles y la consistencia de la cuenta de cada persona
- c. La evidencia de cómo el estudiante queja reaccionó al incidente
- d. Evidencia de incidentes anteriores de acoso por parte del presunto acosador
- e. Evidencia de cualquier queja de acoso anterior que resultaron ser falsas

Para juzgar la severidad del acoso, el Coordinador/Director puede tomar en consideración:

- a. Cómo la mala conducta afectó la educación de uno o más de los estudiantes
 - b. El tipo, la frecuencia y la duración de la mala conducta
 - c. La identidad, la edad y el sexo del acosador y el estudiante que se quejó, y la relación entre ellas
 - d. El número de personas dedicadas a la conducta de acoso y en los cuales se dirigió el acoso
 - e. El tamaño de la escuela, la ubicación de los incidentes, y el contexto en que ocurrieron
 - f. Otros incidentes en la escuela que involucran diferentes estudiantes
8. Informe escrito sobre las conclusiones y seguimiento: No más de 30 días después de recibir la queja, el Coordinador/Director deberá concluir la investigación y preparar un informe escrito una de sus hallazgos. Esta línea de tiempo puede ser extendido por una buena causa. Si se necesita una extensión, el Coordinador/Director notificará al estudiante que se quejó y explicar las razones de la extensión.

El informe incluirá la decisión y las razones de la decisión, y deberá resumir las medidas adoptadas durante la investigación. Si se determina que ha ocurrido acoso, el informe incluirá también cualquier acción correctiva que tienen o se tomarán para abordar el acoso y prevenir cualquier represalia o acoso adicional. Este informe se presentará a la estudiante que se quejó, el acusado, los padres/guardián del estudiante que se quejó y el estudiante que fue acusado, y el Superintendente o su designado.

Además, el Coordinador/Director se asegurará que el estudiante acosado y sus padres/guardianes se les informa de los procedimientos para reportar cualquier problema posterior. El Coordinador/Director deberá realizar consultas de seguimiento para ver si ha habido algún incidente o nuevas represalias y deberán mantener un registro de esta información.

Ejecución de las Pólizas del Distrito

El Superintendente o persona designada deberá tomar las medidas apropiadas para reforzar la póliza de acoso sexual del distrito. Según sea necesario, estas acciones pueden incluir cualquiera de los siguientes:

- 1. Eliminación de grafiti vulgar u ofensivo
- 2. Proporcionar orientación a los estudiantes, el personal y los padres/guardianes sobre cómo reconocer el acoso y la forma de responder
- 3. La difusión y/o resumir la póliza y la regulación del distrito con respecto al acoso sexual
- 4. De conformidad con las leyes relativas a la confidencialidad de los registros de los estudiantes y de personal, que se comunican respuesta de la escuela a los padres/guardianes y la comunidad

5. La adopción de medidas disciplinarias apropiadas

Además, las medidas disciplinarias pueden ser tomadas en contra de cualquier persona que se demuestre que ha hecho una queja de acoso sexual, que él/ella sabía que no era cierto.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LATON
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

NORMAS DE PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS

2017 – 2018

Para los estudiantes, empleados, padres/guardianes, comités consultivos de escuela y distrito, funcionarios de escuelas privadas apropiadas y otros grupos interesados.

El Distrito Escolar Unificado de Laton tiene la responsabilidad primordial de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales, y ha establecido procedimientos para abordar las acusaciones de discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y el acoso escolar, y quejas de violación de las leyes estatales o federales que rigen los programas educativos y tarifa ilegítima de los alumnos.

El Distrito Escolar Unificado de Laton deberá investigar y tratará de resolver las quejas con las pólizas y procedimientos conocidos como las Normas del Procedimiento de Quejas (UCP), adoptado por la mesa directiva. Las quejas de discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar pueden basarse en la edad real o percibida, ascendencia, color, identificación de grupo étnico, expresión de género, identidad de género, el género, discapacidad, nacionalidad, origen nacional, raza u origen étnico, religión, sexo, orientación sexual, o en asociación de una persona con una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que recibe o se beneficia de asistencia financiera estatal.

También se utilizará la UCP al abordar quejas alegando el incumplimiento de las leyes estatales y / o federales en:

- Programas de ayuda categórica consolidada
- Educación Migrante
- Educación Técnica Profesional y Carrera Técnica y Programas de Capacitación
- Guarderías y Programas de Desarrollo
- Programas de Nutrición Estudiantil
- Programas de Educación Especial
- Plan del Control Local y Rendimiento de Cuentas (LCAP)
- Fórmula Financiera de Control Local (LCFF)

Una queja de incumplimiento de las leyes relativas a tarifas de alumnos puede ser presentada de conformidad con el UCP local. Un alumno matriculado en una escuela pública no estará obligado a pagar una cuota de alumnos para participar en una actividad educativa.

Una tarifa de alumno incluye, pero no se limita a, todo lo siguiente:

1. Una tarifa que se cobra a un alumno como condición para inscribirse en la escuela o clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es optativa u obligatoria, o es para crédito.

2. Un depósito de seguridad, o de otro tipo de pago, que no se requiere que un alumno pueda hacer para obtener un candado, ropero, libro, aparato de la clase, instrumento musical, la ropa u otros materiales o artículos.
3. Una compra que se requiere que un alumno pueda hacer para obtener los materiales, artículos, accesorios o ropa asociados a una actividad educativa.

Quejas aparte de las quejas relativas con las tarifas de alumnos deben ser presentadas por escrito con el siguiente oficial de cumplimiento:

Nombre del Oficial de Cumplimiento: Distrito Escolar Unificado de Laton – Oficina del Distrito
Dirección: 6259 DeWoody Ave., PO Box 248, Laton, CA 93242
Número de Teléfono: (559) 922-4015

Las quejas de incumplimiento de las leyes relativas a las tarifas de alumnos se presentan ante un director de una escuela. Una queja con respecto a las tarifas de alumnos se puede presentar de forma anónima si la denuncia provee evidencia o información para apoyar una alegación de incumplimiento de las leyes relativas a las tarifas de alumnos.

Quejas que alegan discriminación, el acoso, la intimidación o acoso escolar, deben ser presentadas dentro de seis (6) meses a partir de la fecha de la supuesta discriminación, el acoso, la intimidación o acoso escolar ocurrió o la fecha en que el demandante obtuvo por primera vez conocimiento de los hechos de la supuesta discriminación, el acoso, la intimidación o acoso escolar, a menos que el plazo de presentación se extiende por el superintendente o designado.

Las quejas serán investigadas y una decisión por escrito o informe será enviado a la demandante dentro de sesenta (60) días desde la recepción de la queja. Este periodo de sesenta (60) días puede ser prorrogado por acuerdo escrito del demandante. La persona del Distrito encargada de investigar la queja deberá realizar y completar la investigación conforme a las secciones 4680-4687 y con procedimientos locales adoptados bajo la sección 4621.

El demandante tiene el derecho de apelar la decisión del Distrito Escolar Unificado de Laton al Departamento de Educación de California (CDE) mediante la presentación de una apelación por escrito dentro de 15 días de haber recibido la decisión del Distrito Escolar Unificado de Laton. La apelación debe incluir una copia de la denuncia presentada ante el Distrito Escolar Unificado de Laton y una copia de la decisión del Distrito Unificado de Laton.

Los remedios de ley pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, el acoso, la intimidación, o acoso escolar, en su caso. En los casos apropiados, se puede presentar una apelación con conformidad al Código de Educación Sección 262.3. Un demandante puede seguir los remedios de la ley civil fuera de los procedimientos de queja del Distrito Escolar Unificado de Laton. Los demandantes pueden solicitar la asistencia de centros de mediación o abogados de interés público/privado. La ley civil que pueden ser impuestas por un tribunal incluye, pero no se limitan a, interdictos y órdenes de restricción.

Una copia de la póliza (UCP) del Distrito Escolar Unificado de Laton y los procedimientos de queja estarán disponibles de forma gratuita.

ESCUELA SECUNDARIA DE LATON
MANUAL
PÁGINA DE FIRMAS

DEBE SER REGRESADO A LA OFICINA DE LA ESCUELA

Aceptación de las Pólizas del Manual Estudiantil

He leído y entiendo el Manual Estudiantil de la Escuela Secundaria de Laton. Entiendo las expectativas y las responsabilidades de ser un estudiante en la Escuela Secundaria de Laton. Particularmente, estoy enterado de las reglas, que si están violadas, pueden dar lugar a consecuencias severas incluyendo la detención, la suspensión, la expulsión, y la pérdida de participación en la graduación y otras actividades del fin de año.

Firma del estudiante

Fecha

Aceptación de los Padre de las Pólizas del Manual Estudiantil

He leído y he repasado el contenido del manual estudiantil de la Escuela Secundaria de Laton con mi hijo(a). Entiendo las expectativas y las responsabilidades que pertenecen a mi niño.

Particularmente, estoy enterado de las reglas, que si están violadas, pueden dar lugar a consecuencias severas incluyendo la detención, la suspensión, la expulsión, y la pérdida de participación en la graduación y otras actividades del fin de año.

Firma del padre

Fecha

Nombre del estudiante (por favor impresión)